

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

**CEDEECO & SYSTEM'S SOCIEDAD ANONIMA** - Instrumento constitutivo. Conforme lo ordenado a fs. 15 vta., 24 y 31 vta. por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, en actuaciones N° 0001123/C/98, se procedió a subsanar las deficiencias apuntadas, quedando redactado el artículo 18 del estatuto social de «Cedeeco & System's Sociedad Anónima» de la siguiente forma: «La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida (indistintamente) por el presidente del directorio o por el director en su ausencia...» «... en su ausencia: vale. Entre paréntesis: indistintamente. No vale». Bto. 64903  
28/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ARMERIA HUNTER SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Guiría Marta Ortega, L.C. 8.335.102, 69 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Fleming 125, Rivadavia, Mendoza e Ignacia Rodríguez, DNI. 13.300.630, 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en San Isidro 282, Rivadavia, Mendoza. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 24, de fecha 15 de abril de 1999, pasada ante el Escribano Alfredo José Cháves, subsanada y modificada según Escritura N° 32 de fecha 26 de mayo de 1999 ante el Escribano Alfredo José Cháves. 3º) Denominación: se denomina IMPRENTA CARRERAS SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio de la sociedad: El domicilio de la sede social se fija en San Isidro 282, Rivadavia, Mendoza. 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o de asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación de toda clase de armas, municiones, como asimismo artículos de pesca, jardinería, maquinarias y equipos,

repuestos, herramientas, accesorios, antigüedades, ornamentación, fornituras y del hogar; b) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electro-metalúrgicos y electrónicos, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte y toda clase de servicio y reparaciones en general de toda clase de bienes, como asimismo su. reacondicionamiento; c) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granja, de obrajes y de colonización. Medios para el cumplimiento de sus fines: para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos necesarios tendientes al cumplimiento del objeto social. A tal fin podrá efectuar los siguientes actos, sin que esta enumeración sea taxativa: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones, mercaderías o cualquier otro valor y enajenarlos a título oneroso; b) Tomar dinero prestado, con o sin garantía real, a interés o no de establecimientos bancarios comerciales o particulares; c) Constituir depósitos en dinero, valores, en bancos o entidades financieras y extraerlos total o parcialmente; d) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. 6º) Plazo de duración: será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: se ha fijado en la suma de Cuarenta mil pesos, representado por cuatrocientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de Cien pesos cada una. 8º) Organismo de administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, convocada según corresponda para tratar los puntos que le competen entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que el determinado para directores titulares. El primer Directorio estará com-

puesto de un director titular y un director suplente, recayendo su designación en los señores: Ignacia Rodríguez, DNI. 13.300.630, 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en San Isidro 282, Rivadavia, Mendoza, como Presidente y Guiría Marta Ortega, L.C. 8.335.102, 69 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Fleming 125, Rivadavia, Mendoza, como Director Suplente. Organismo de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9º) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, la ejercerá el Presidente del Directorio, o de un Director en ausencia de éste. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Bto. 64901  
28/5/99 (1 P.) \$ 28,50

(\*)

**CAVAS DE SANTA BARBARA SOCIEDAD ANONIMA** - 1) Denominación: «Cavas de Santa Bárbara Sociedad Anónima», 2) Fecha de constitución: Escritura 650 del 20-11-1998, Notario Silvestre Peña y Lillo, fojas 6.627 del Registro Notarial 129 de Capital; 3) Domicilio legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede social: Ruta 60 sin número, Isla Chica, Maipú, Mendoza; 4) Accionistas: Marcos Juan Janton, argentino, D.N.I. 13.416.700, soltero, nacido 7-10-57, comerciante, domicilio Marcelo T. de Alvear 943, Capital Federal; y Patricia Mariana Ostchega, argentina, D.N.I. 17.844.329, soltera, nacida 28-11-65, comerciante, domicilio Boyle 5949, Villa Belgrano, Córdoba. 5) Directorio: Presidente: Marcos Juan Janton, Directora Suplente, Patricia Mariana Ostchega. 6) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de mercaderías de las denominadas artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicos, equipamientos y mobiliario en general. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, electrodomésticos, repuestos, herramientas, útiles, materias

primas, productos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de pequeña y/o de mediana empresa, en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; instrumentación de sistemas de tarjetas de compras y/o servicios. e) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento; f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal; g) Construcciones: Mediante proyección y ejecución, de viviendas individuales, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos rígidos y flexibles, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de aguas, gas, petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, de arte mayor, demás obras complementarias, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado; h) Turismo: Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marí-

timos y aéreos, nacionales o internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reservas o ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; i) Servicios: Prestación de todo tipo de servicios vinculados al objeto social, ya sea a personas, empresas públicas o privadas, en el país o en el extranjero. A los efectos del cumplimiento de las tareas que requieran el concurso de técnicos especializados, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan; j) Elaboración y Envasado: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles; k) Producción de Viñedos: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: bodegas, viñedos y explotación frutícola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación el cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. 7) Administración: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elección. 8) Fiscaliza-

ción: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. 9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o de un Director, en caso de ausencia de éste por enfermedad, impedimento o incapacidad. 10) Capital: Se fija en Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 11) Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 12) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Bto. 64919

28/5/99 (1 P.) \$ 47,50

(\*)

**DE MEDICI SOCIEDAD ANONIMA** - 1) Denominación: «De Medici Sociedad Anónima», 2) Fecha de constitución: Escritura 649 del 20-11-1998, Notario Silvestre Peña y Lillo, fojas 6.620 del Registro Notarial 129 de Capital; 3) Domicilio legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede social: Ruta 60 sin número, Isla Chica, Maipú, Mendoza; 4) Accionistas: Marcos Juan Janton, argentino, D.N.I. 13.416.700, soltero, nacido 7-10-57, comerciante, domicilio Marcelo T. de Alvear 943, Capital Federal; y Patricia Mariana Ostchega, argentina, D.N.I. 17.844.329, soltera, nacida 28-11-65, comerciante, domicilio Boyle 5949, Villa Belgrano, Córdoba. 5) Directorio: Presidente: Marcos Juan Janton, Directora Suplente, Patricia Mariana Ostchega. 6) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de mercaderías de las denominadas artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicos, equipamientos y mobiliario en general. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, electrodomésticos, repuestos, herramientas, útiles, materias primas, productos del país o del

extranjero y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de pequeña y/o de mediana empresa, en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; instrumentación de sistemas de tarjetas de compras y/o servicios. e) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento; f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal; g) Construcciones: Mediante proyección y ejecución, de viviendas individuales, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos rígidos y flexibles, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de aguas, gas, petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, de arte mayor, demás obras complementarias, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado; h) Turismo: Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales, re-

serva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reservas o ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; i) Servicios: Prestación de todo tipo de servicios vinculados al objeto social, ya sea a personas, empresas públicas o privadas, en el país o en el extranjero. A los efectos del cumplimiento de las tareas que requieran el concurso de técnicos especializados, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan; j) Elaboración y Envasado: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles; k) Producción de Viñedos: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: bodegas, viñedos y explotación frutícola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación el cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. 7) Administración: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elección. 8) Fiscaliza-

recho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. 9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o de un Director, en caso de ausencia de éste por enfermedad, impedimento o incapacidad. 10) Capital: Se fija en Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 11) Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 12) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Bto. 64921

28/5/99 (1 P.) \$ 47,50

(\*)

**PRO-UVA SOCIEDAD ANONIMA** - 1) Denominación: «Pro-Uva Sociedad Anónima»; 2) Fecha de constitución: Escritura 25 del 15-1-1998, Notario Silvestre Peña y Lillo, fojas 241 del Registro Notarial 129 de Capital; 3) Domicilio legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede social: Primitivo de la Reta 1024; Piso 1, Oficina 96, Ciudad de Mendoza; 4) Accionistas: Guillermo David Halpern, argentino, D.N.I. 4.408.475, divorciado, nacido 13-12-42, productor agropecuario, domicilio Palestina 646, Piso 11, Departamento 48, Capital Federal; y Edmundo Rodolfo Halpern, argentino, L.E. 7.605.474, casado, nacido 16-8-47, licenciado en administración de empresas, domicilio San Martín 1035, Piso 7, Departamento 32, Ciudad de Mendoza. 5) Directorio: Directorio: Presidente Edmundo Rodolfo Halpern, Director Suplente, Guillermo David Halpern; 6) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de uvas, vinos, alcoholes, mostos, bebidas, productos frutihortícolas, olivícolas, cereales, ganado vacuno, caballo, porcino, aves, productos forestales y demás productos o subproductos de las actividades agrícolas, ganaderas, frutihortícolas, forestal y minera, maqui-

narias, vehículos, máquinas viales, repuestos, piezas y accesorios. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales y mineras. c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de pequeña y/o de mediana empresa, en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; instrumentación de sistemas de tarjetas de compras y/o servicios. e) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación de frigoríficos, bodegas y de plantas de fraccionamiento; f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballo, porcino y toda otra especie animal; g) Construcciones: Mediante proyección y ejecución, de viviendas individuales, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de aguas, gas y petróleo, obras de ingeniería electromecánica, hidroeléctrica, hidráulica, y todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado; h) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, repuestos, vehículos, piezas, accesorios, herramientas, útiles, materias primas, ya sea de origen nacional y/o del

extranjero; i) Servicios: Prestación de todo tipo de servicios vinculados al objeto social, ya sea a personas, empresas públicas o privadas, en el país o en el extranjero. A los efectos del cumplimiento de las tareas que requieran el concurso de técnicos especializados, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan; j) Minería: Exploración, adquisición y explotación, en el país y en exterior, de todo tipo de minas y canteras, que puedan ser objeto de explotación privada, de conformidad con las leyes que rigen la minería en las respectivas jurisdicciones. Elaboración y venta de minerales. Adquirir y enajenar minas y canteras, y todo derecho minero dentro y fuera del país. Efectuar trabajo de exploración minera, efectuar manifestaciones de hallazgos mineros, solicitar cateos, servidumbres mineras, y cualquier derecho establecido en el Código de Minería del país, y en las normas que rigen la actividad minera en el exterior. 7) Administración: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, y en el orden de su elección; 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; 9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o del Director que lo reemplace en caso de ausencia, impedimento o incapacidad sobreviniente. 10) Capital: Se fija en Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 11) Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; 12) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 64920

28/5/99 (1 P.) \$ 47,50

(\*)

**AUTOMATIZAR SOCIEDAD ANONIMA** - Acta de subsanación:

Por Escritura pública N° 32 de fecha 24 de mayo de 1999, de fs. 67 del protocolo general del Registro 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie, comparece Patricia Inés Magdalena, argentina con Documento Nacional de Identidad 14.149.050, que comparece en función de las facultades conferidas en el Acto Constitutivo de «Automatizar Sociedad Anónima», protocolizado por escritura pública N° 25 de fecha 13 de abril de 1999, viene por el presente a subsanar y rectificar los términos de la misma según expone: Que debido a observación efectuada por Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, se subsana el Artículo Cuarto inciso a) de los Estatutos Sociales, cuya redacción definitiva es la siguiente: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización de cosas muebles, en cualquiera de sus etapas, incluyendo partes, autopartes y conjuntos completos de motores y repuestos, como así también los servicios conexos y que se derivan de las ventas principales. La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias y herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general. b) Constructora: La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propios o no, de la sociedad, para su uso o posterior venta o alquiler. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. d) Transporte Privado: Nacional o Internacional por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.

Bto. 64918

28/5/99 (1 P.) \$ 19,00



## Convocatorias

### PLANTAS ARGENTINAS S.A.

- Convocatoria a asamblea general extraordinaria. El Directorio ha resuelto llamar a asamblea general extraordinaria para el día 11 de junio de 1999 en la sede social de la empresa ubicada en calle San Martín 1425, piso 2º oficina 23 de la Ciudad de Mendoza, a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2- Ratificación de la decisión de continuar con el trámite del concurso preventivo presentado por Plantas Argentinas S.A. a través de su directorio. 3- Ratificar el nombramiento de los Doctores Eduardo Pose y Ricardo García, como apoderados de la empresa Plantas Argentinas S.A. a los efectos de la presentación indicada en el punto anterior. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia de acuerdo al Art. 238 Ley de Sociedades.

Bto. 63970

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 42,75

### GASES SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA

- De acuerdo a lo dispuesto en nuestro estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de junio de 1999 a las 20 horas, en nuestra sede social, sita en Av. Ballofet 3080, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, referente al segundo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998. 2- Distribución de resultados, remuneraciones al directorio, aún en exceso del porcentaje de ley. 3- Designación de un asambleísta para que apruebe y firme el acta juntamente con el presidente.

Bto. 58048

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 33,25

**GARBAM S.A.** - Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 1999 a las 10.30 horas, en la sede legal, Avda. San Martín 1425, 2º piso, Ciudad, Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Realización de la asamblea

fuera de los plazos estatutarios. 2- Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 3- Consideración de la memoria del directorio, los estados contables e información complementaria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 4- Tratamiento de los resultados. El Directorio. Nota: De acuerdo a lo previsto en la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su decisión de asistencia por sí o por apoderado en las oficinas de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Bto. 64838

26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.)

\$ 42,75

(\*)

### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA NACION Dr. ARNALDO CARRASCO

- Se convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 6 de junio de 1999 a las 10 horas en el local sito en calle 12 de Octubre s/n, La Central, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que con el presidente y secretario, firmen el acta en representación de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de cinco miembros titulares por el término de dos años y de tres miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de un año. 4- Elección de dos miembros titulares y de un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

Bto. 64900

28/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

### ASOCIACION VECINAL Bº JARDIN AATRA (P.J. 465/92)

- Invita a Ud. a la asamblea gral. ordinaria que se realizará el 26-6-99 a las 17.00 hs. en Mzna. F casa N° 17 de este Barrio, Acuerdo Art. 19 de estatuto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración acta asamblea anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el acta junto presidente y secretario. 3- Lectura y consideración de la memoria y balance ge-

neral, estado de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30-3-1999.

Bto. 64922

28/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### UNION VECINAL Bº VIAPIANA

- Convoca a asamblea general ordinaria a sus asociados para el día 13 de junio de 1999 a las 10.00 horas en en local de calle Araujo 1887, Distrito Belgrano, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2- Consideración del informe producido por la Comisión Directiva, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1995, el 30 de noviembre de 1996, el 30 de noviembre de 1997 y el 30 de noviembre de 1998. 3- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 64926

28/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

### COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA «LA CONSULTA» LIMITADA

- De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su reunión del 5 de mayo de 1999, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 inciso ñ) y 38 del estatuto, convócase a asamblea general de socios de esta cooperativa, para el día 19 de junio de 1999 a las 9.00 horas, a realizarse en el local de administración de la sociedad, calle San Martín 640, La Consulta, San Carlos, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración asamblea fuera de término. 2- Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, inventario general, cuadros anexos, estado de resultados, proyecto de absorción del quebranto, informe del síndico, informe del auditor y padrón de socios, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Prestación de servicios a no asociados (Elaboración a terceros). 4- Remuneración Consejo de Administración - Resolución 205/94. 5- Consideración de la gestión cumplida durante el ejercicio por el Consejo de Administración, Sindicatura y Gerencia. 6- Elección de cuatro miembros titulares, para integrar el

Consejo de Administración, en reemplazo de los señores: Francisco C. Martínez, Enrique José Navarro, Luis Rizzato y Stella M. Galli, que terminan su mandato. Elección de cuatro vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. 7- Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. La Consulta (Mza.), 5 de mayo de 1999. Artículo N° 37 del Estatuto: Las asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del número total de asociados, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Bto. 64929

28/5/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**HUAZI HULL S.A.** - Convoca a asamblea ordinaria en la sede de la sociedad, para el día 14 de junio de 1999 a las ocho horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: Tratamiento y aprobación de los balances anuales y demás estados contables del Art. 234 inc. 1º de la L.S.C., correspondientes al ejercicio 1998. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con la anticipación legal.

Bto. 64934

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

### FUNDACION COOPERADORA FACULTAD DE DERECHO - UNC

- Cítase para el próximo miércoles nueve de junio de 1999 a las veinte horas en la sede del consejo de la Facultad de Derecho-UNC, Estadio Malvinas Argentinas, para Asamblea Extraordinaria que tratará el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos miembros para suscribir el acta. 2º Informe actualizado sobre gestión consejo de administración. 3º Designación Revisores de Cuentas. Arts. 20, 21 y 22 del Estatuto. Presidencia Consejo de Administración. Mendoza, 26 de mayo de 1999. Escb. Beatriz L. Mezza, presidenta Fundación Cooperadora.

Bto. 64959

28/5/99 (1 Pub.) \$ 5,70



## Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. 223.593. Antonio Isgró, perforará 110 metros en 6» de diámetro. Ruta Prov. 20 N° 801, Los Corralitos, Guaymallén.

Bto. 64890  
27/28/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 223.594. Ilda Mirta Rufini, perforará 280 metros en 12 y 8» de diámetro. Callejón de servidumbre a calle pública s/n, Montecaseros, San Martín.

Bto. 64890  
27/28/5/99 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



**Carlos Rubén Márquez** martillero público mat. 2088 orden Juzgado de Paz y Tributario, Rivadavia, III Circunscripción Judicial en autos N° 31.775 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/CARLOS A. PANELLA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré: 7 junio de 1999 - hora: once en los estrados del juzgado sito San Isidro y Constitución, planta alta - Rivadavia - Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Lago Paimun y Florentino Ameghino - Rivadavia - Mza., constante de una superficie de 928 metros cuadrados, comprendido dentro de los límites y medidas lineales: norte: Fracción D, en 24,81 mts; Sur: calle F. Ameghino en 24,63 mts. Este: calle Lago Paimun en 37,56 mts; Oeste: Zanelli Giuseppe en 37,55 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12822 fs. 741 t°48 «A» Fracción «E» - Rivadavia: Padrón Territorial N° 10-12538, Padrón Municipal N° 1171 F; Nomenclatura catastral N° 10-01-01-0002-000054; O. Sanitarias S. A. Cta. N° 107-1045-000-7. Deudas: DGR - Imp. Inmob. períodos parte en apremio \$ 1088 s/inf. 2-3-99, Municipalidad: Servicios municipales 1987 a 1999 \$ 1320,24 s/inf. 23-2-99: O. Sanitarias S.A. \$ 6440,62 s/inf. 12-2-99. Gravámenes: embargo Expte. 31775 Carat: «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Carlos A. Panella y Ots. p/Camb.» tramitado Juzg. Paz - Rivadavia - y se anotó el N° 5 f° 5 t° 27 Embargos - de Rivadavia - Mza. 18-2-97 hasta cubrir la suma

de \$ 2.700; una hipoteca 1er. grado otorgada por Panella Carlos Abel a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 17.000 según escritura N° 376 de fecha 23-12-93 pasada ante escribano Roberto Petri fs. 1432 anotada al asiento N° 3514 fs. 757 t° 7 par de hipotecas de Rivadavia. Mza. 10-1-94. Se expide el presente oficio N° 3236 en Mza. a 16-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 135 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, pisos llaneados, carpintería madera con tres dormitorios, comedor, cocina comedor, (cocina mesada granito) ante-bano y baño con sanitarios, lavandería externa, (todo mal estado), construcción galpón costado norte (estado derrumbe). Servicios: Energía eléctrica y agua corriente, con pozo séptico. Habitado por el Sr. Carlos A. Panella y flia., en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 8.250 base \$ 5.775 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo seña 10%, con más comisión martillero 3% e impuestos fiscales, más I.V.A si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679 - San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634. Bto. 63.521  
20/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 142,50

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2189, orden 16° Juzgado Civil, autos N° 70.064, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. C/ORTIZ ELSA P/ORD.» rematará el 26 de junio próximo, hora 10.30, en Sala de Remates ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad Mendoza: el 100% una propiedad urbana, dividida en cinco Fracciones de terrenos con un pasillo comunero en condominio de división forzosa, con frente a calle Antártida Argentina N° 898, del distrito El Plumerillo, departamento de Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m2, con un frente de 28,07mts. incluido el pasillo peatonal. Límites y medidas perime-

trales según título obrantes a fs.130 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Elsa Ortiz de Haist, inscripto bajo el N° 18.864, Fs.97, T° 54» B» de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I \$ 11.392. más \$210 parte proporcional del pasillo comunero, total \$11.602; Fracción II \$4.815, más \$210, total \$5.025; Fracción IV \$10.513, más \$210, total \$10.723 y Fracción V \$12.741, más \$210, total \$12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida; según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado con el N° 6641 de Las Heras la propiedad se subdividió en seis Fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales Nros. 31688/03, 34173/03, 34174/03, 34175/03, 34176/03 y 34172/03, se reitera que se registra transferida la Fracción III (fs.156/157/158); O. S.M. cuentas Nros. 2967, 2968, 2969, 2970 y 2971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, canal Cacique Guaymallén, Rama Tajamar, Hijueta Zapallar, registrado bajo el P.P. 22 y P.G. 190.785; padrón Municipal N° 9727. Gravámenes: Embargo de autos por \$18.000 del 6-11-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Fracción I \$1.281,41; Fracción II \$357,55; Fracción III \$734,04 más apremio \$ 45,05 y Fracción V \$ 1.195,35 más apremio \$ 53,30; Municipalidad: \$1.733,38, más apremio \$ 84,96 (fs.138); O.S.M. Fracción I \$1.240,78 y Fracción V \$691,66; Irrigación \$ 2.504,61(ts.147). Estos montos serán actualizados al momento del efectivo pago. Mejoras: Fracción I: lote baldío sin mejoras; Fracción II: construcción en mal estado semi demolida, desocupada; Fracción IV: casa de construcción de ladrillo desocupada y Fracción V: construcción de ladrillo precario habitada por la Sra.Elizabeth Reina con su grupo familiar, sin poder acreditar en qué carácter habita el inmueble, todas las Fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Pueden visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: Fracción I: \$8.121,40; Fracción II: \$3.517,50; Fracción IV: \$7.506,10 y Fracción V: \$9.065,70, el 70% de los avalúos fiscales, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto

fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero: Pedro Vargas 527 de Ciudad Tel.4237396. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

**Miguel Angel Marinelli**, martillero, mat. 1771, rematará, Orden Octavo Juzgado Paz, Sec. 16, en autos 80.972 «Cuevas Rosa Liliana c/Jorge Charbel Massut y Ots. p/P.V.E. C.Alq.», día 3 de junio próximo, 11 horas, en estrados Juzgado, un inmueble propiedad de Torres Vicente Cevero, ubicado en calle Roberto M. Ortiz, N° 1634, Godoy Cruz, Mza. Superficie y límites: s/p 249,83m2; N: calle Ortiz 6,99 mts.; S: Osvaldo Pesetti y Ots. en 6,99 mts.; E: Osvaldo Pesetti, línea quebrada 4 tramos, 9,04 mts., 4,55 mts., 7,13 mts., 15,43 mts.; O: terreno vendedor, línea quebrada 3 tramos de 9,43 mts. 5,49 mts. 3,43 mts. gira Oeste 0,30 mts. al Sur 4,06 mts. al Oeste 0,30 m y al Sur 13,71 m. Inscripciones y deudas: Registro Público, mat. 62047/5; Municipalidad, padrón 5561, \$329,04 según detalle fs. 77/78; Rentas, padrón 05-32939, \$106,06 según detalle fs. 68/69; O.S.M. cta. 056-0019012-000-9, \$1.801,21, según detalle fs. 90/93. Mejoras: Casa habitación con patio frontal, entrada coches, pared y portón frontal; una parte mixta de 1 dormitorio, cocina, living, con techos rollizos, caña y tejas, pisos cerámicos; otra parte adosada anterior, de material, con cocina-comedor, baño, dos dormitorios, lavandería, pasillo, todo con pisos cerámicos, parte de techos en machimbre y parte de losa; posee todos los servicios, y está ocupada por el titular, una hija y su esposo. Gravámenes: Embargo \$1.700.-, Expte. 92043 «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Segundo P. Rivamar y Ot. p/O.V.E.» 5to. Jdo. Paz, anotado fs. 46, T° 24 embargos Godoy Cruz, del 15-5-96; Embargo, \$5790,91, Expte. 80972 «Cuevas Rosa Liliana c/ Jorge Charbel Massut y ots. p/Ejec. Camb.» del 8° Juzgado Paz,

anotado fs. 217, Tº 29 embargos Godoy Cruz, del 13-8-98. Avalúo: \$16.765. Base: 70% avalúo, \$11.735,5. Comprador abonará acto subasta 15,5% por comisión, seña e impuesto, saldo una vez aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos posterior a subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, ciudad de Mendoza.

Bto. 63737

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 76,00

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189, orden 16º Juzgado Civil, autos Nº 69.362, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. C/MOYANO, MONICA BEATRIZ Y OTS p/P.V.E.», rematará el 1 de junio próximo, hora 10.30, en «Sala de remates» ubicada en calle Pedro Molina Nº 131 de Ciudad Mendoza: el 100% de una propiedad rural, campo inculto, sin derecho de riego, ubicado en el distrito Villa Nueva del departamento de La Paz. Superficie según título y plano de mensura de 40 has. 178m2. Límites y medidas perimetrales según título obrantes a fs. 68. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Felipe Moyano, inscripto bajo el Nº 2.663 Tº 1, fs. 36. de La Paz; avalúo fiscal año 1999 \$ 1.498., NC.120188000000006; Padrón territorial Nº 65/126. Gravámenes: Embargos: Autos Nº 116.326, caratulado «Aciso Banco Coop. Ltda. c/Mónica Moyano P/Ejec.», del 14º Juzgado Civil por \$10.000 (29-5-95); Embargo de Autos por \$ 20.000 del 23-06-98; Embargo Autos Nº 197.018, caratulado «Casa Keli S.A.C.F.I. c/Felipe Moyano p/Camb.» por \$1.600 del 22/10/98 del 16º Juzgado Civil. Deudas: no posee. Mejoras: se trata de un campo inculto, libre de ocupantes, el costado este del campo se encuentra únicamente alambrado, resto sin demarcaciones, no posee derecho de agua. Cuenta con servicios de electrificación. Condiciones de venta: Base: \$ 1.048,60, el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio y plano mensura

agregados al expediente, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero: Pedro Vargas 527 de Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Para llegar al campo: por Avda. San Martín, pasando la Plaza Central del departamento, y girar a la derecha a 200 mts. nace al Sur calle Bollero, pasar paso nivel y a 700 mts. girar a la izquierda, nace al Este calle prolongación carril viejo Las Tortugas, sobre esta calle hasta el fondo, topa en el campo. Dista a 5 Kms. de la Ciudad de La Paz. -

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales**, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI, ERNESTO R. y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por Ordinario», martillero Víctor Lucio Lizárdez, Matrícula 399, rematará el día uno de junio 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado en autos, con la base del 70% del avalúo fiscal, cuyos datos y demás que lo individualizan son a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe al Nº 157 entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/título de 201,90 m2., limitando: Norte, en parte en 2,87 mts. con calle Santa Fe, y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Bajbuj; Sur: en 11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana; y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Bajbuj, y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo matrícula 6841/17, a nombre de: Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee Gladys. Padrón Territorial 67-03422. - Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal 1999 \$ 11.711. Gravámenes: B9) embargo preventivo sin monto: Exp. 32.276 «Chiaramonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2do. Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la par-

te indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs.15 T. 96 de Emb.de S. Rafael.-Ent. nº 1536 del 10-10-91. B 10) Embargos: l.152. Exp. 88.623 Suárez de Spinello Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del ler. Juzg. Civil Sec. 1 de S. Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez.-Reg. fs.12 T. 98 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 649 del 28-4-92.- B II) Conversiones de Embargo: el relacionado en B-9, se convierte en definitivo. Reg. a fs. 108 T. 12 de Aclaraciones. Ent. Nº 2103 del 13-8-92. B 12) Embargo preventivo \$ 3.724,87 Exp. 32.276; Chiaramonti Ernesto R. y ot. c/ Euclides C. Martínez p/ordinario-Pza. Separada, del 5to. Juzg. Civil de S. Rafael.-Reg. a fs.154 T.103 de Emb.de S. Rafael.- Ent. Nº 63 del II-2-1994.-Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B 13) Reinscripción de Embargo: Por Oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000.- p/ capital con más \$ 8.000. fijado Prov. p/responder a int. y costas.- Reg. a fs. 33 T.2 de Reinscripciones. Ent. Nº 184 del 4-3-1996 y su conversión de B-11. B 14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/ responder a int. y costas y demás ajustes que por ley correspondan.- Exp. Nº 108.734 Mun. de San Rafael c/ Martínez Euclides p/Vía de Apremio del ler. Juzg. de Paz, de S. Rafael.- Reg. a fs. 1 T. 116 de Emb. de S. Rafael.- Ent. Nº 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez.- B 15) Embargos: \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500 que se estima prov. p/responder a int. hon. y costas. - Exp. 36.377- Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael.- Reg. fs. 161 T. 118 Emb. de S. Rafael.- Ent. Nº 1113 del 26/6/1998. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: a Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario Padrón Territorial 67-03422 \$ 3.131, años 86 1ra. al 99 1ra. s/ informe del 12/4/1999.- A Municipalidad de San Rafael, por concepto de tasas por servicio a la propiedad raíz \$ 3.522,64, del 2do. Bimestre 1994 al ler. bimestre 1999; la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/ Mandamientos Nros. 24019-43945-46693 y 11599- y autos

96506 y 108734 por Costas y honorarios.- A1 momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96. s/informe del 13-4-1999.- A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-02-99, s/informe del 24-03-99. -Mejoras :Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con portón de tres hojas, en madera y vidrio; tiene techos de losa y sobre el mismo hay una habitación que dá a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera.- Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen reja protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa.- El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajo mesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielos raso de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de granito reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios.- Todo lo detallado compone la planta baja del departamento. En primera planta, hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de baldosa granítica y material cocido. Los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielos rasos son de tergopol. - El patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. -Tiene insta-

lación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgr. Todo lo detallado está en regulares condiciones.- Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta de su esposa y tres hijos menores.- Base de venta de la mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del 50% del avalúo fiscal.- Comprador abonará acto remate, el 10% concepto seña; 3% por comisión y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta; saldo y 15 por mil de impuesto a la transferencia de inmuebles deberá depositarse al momento que quede firme al auto de aprobación del remate. Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda.- Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno.- Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en: Secretaría del Juzgado o en Oficinas Martillero, calle Bombal Nº 177 Tel. 422433 San Rafael. Bto. 58035  
17/19/21/26/28/5/99 (5 P.) \$ 365,75

**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público matrícula Nº 1854 Orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos Nº 68.331 caratulados «MATHON (h) MAURICIO OSMAR C/ADOLFO O. RAMOS P/EJECUTIVA» rematará tres de junio próximo a las once horas, estrados frente Tribunal, Avda. España 29 San Martín, Mendoza, los siguientes bienes sin base, mejor postor: 1) un freezer marca «Cindy» F 21 Serie Nº HN 000211, una puerta, vertical, color blanco. Adquirente abonará dinero efectivo, acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto, saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 02623-420213. Btos. 59426 y 59427  
18/20/26/28/5 y 2/6/99 (5P.) \$ 25,65 y \$ 17,10

**Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael**, autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/PEDRO BALADA O. p/CAMBIARIA», hace saber cinco alternados que, martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará dos de junio próximo once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble urbano ubicado frente calle República de Siria 213, Ciudad, designado lote cinco manzana «E», plano subdivisión archivado Catastro Nº 2456, constante una superficie total de 306,07 m2, limitando: Norte: 25,51 mts. con lote cuatro. Sur: igual medida lote seis. Este: 12,00 mts. lote tres. Oeste: igual medida calle República de Siria. Inscripciones: Matrícula 25.154/17, Padrón Territorial 15094/17, Nom. Catastral 17-0110002-000002 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda construcción material cocido, techo ruberoide, madera y parte tejuelas, pisos parquet y granito, en partes levantado, cielorraso yeso, partes llovido, carpintería madera álamo, paredes enlucidas y pintadas látex, con humedad por roturas cañerías. Servicios: energía eléctrica embutida, agua corriente, gas natural y línea telefónica; consta tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado completo, lavadero, entrada vehículo; vivienda habitada por María Gabriela Llorente, D.N.I. 17.012.453 y dos hijas menores. Gravámenes: Embargos: autos 106.156 «O.S.E.C.A.C. c/Pedro Balada O. p/Camb.» \$ 796,40 del 26-10-93; reinscripto el 22-10-98; Autos 48.840 ídem carátula anterior \$ 750,00 del 12-11-93; reinscripto el 12-11-98; Autos 107.253 «Giglio S.A. c/Pedro Balada p/Típica» \$ 274,06 del 5-4-94; Autos 74.365 «O.S.P.I.M. c/Balada Oliva Pedro p/Ejec. Fiscal», \$ 32.741,26; Juz. Federal del 8-11-95; Autos 33.784 «Llorente de Balada María G. c/ Pedro Balada Oliva p/Divorcio», sin monto - Ent. 648 del 24-5-96, condicional. Deudas: Impuesto inmobiliario años 93 al 98/5º \$ 2.415,45 al 28-12-98. O.S.M. \$ 5.340,44 al 21-10-98. Municipalidad \$ 2.606,43 al 26-11-98, reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 99 \$ 17.079. Base venta 70% avalúo: \$ 11.955,30. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio más 1,5% concepto Transferencia inmue-

bles, aprobada subasta. Gastos planos mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores después de realizado el remate. Visitas al inmueble: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana Rodríguez de Ortelli, secretaria. Bto. 63818  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 95

**María Graciela Núñez**, martillera pública matrícula Nº 2437, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mza., autos Nº 100.271 caratulados «CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALA SILVIA MARISA Y OTROS S/EJE. PRENDARIA», originario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial - Sec. Nº 43 - Capital Federal, Autos Nº 28.339/96, rematará con base y al mejor postor, día cuatro de junio a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza.: Inmueble rural propiedad del codemandado Omar Ernesto Cortés, ubicado en este Departamento de San Rafael, Distrito Monte Comán, Lugar Pueblo de Monte Comán, con frente a la intersección de calles La Rioja y Tierra del Fuego. Constante de una superficie según título de cuatro hectáreas seis mil trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados y según plano de mensura de cuatro hectáreas seis mil ciento ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en doscientos dieciséis metros treinta centímetros con calle Tierra del Fuego. Sur: en doscientos dieciséis metros con Raúl Muñoz. Este: en doscientos doce metros ochenta y cinco centímetros con Miguel Valle, Suc. Juana Vda. de Estrella e Iglesia Evangélica. Oeste: en doscientos doce metros ochenta centímetros con calle La Rioja. Mejoras: inmueble rural con vivienda familiar tipo rural de 157 metros cuadrados según plano, construida en adobe crudo, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso de caña y rollizo, madera y lienzo, piso en cemento llaneado en mal estado, baldosa y madera, aberturas en madera. Distribución: comedor, cocina, seis habitaciones, baño

interno sin instalar y baño externo construido con paredes mixtas, techo de zinc, piso de cemento, todo en mal estado de conservación, resto tierra sin cultivar. Posee servicio de luz eléctrica y agua potable. Cercados perimetrales: cercada en límite norte con cuatro hileras de alambre púa, en límite sur en parte con alambrado de cuatro hileras, en límite este en parte con tres hileras de alambre liso y una de alambre púa. Estado ocupacional: ocupado por Iris Pilar Rubio y Stella Maris del Carmen Cortés e hijos en calidad de madre e hijos del propietario. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-3 de Matrícula 2.732/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 5.394/17. Deuda al 11-2-99 \$ 80,27 con plan al día. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0800: 530460. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter eventual inscripto en el Departamento General de Irrigación por el Río Diamante, Canal Matriz Vidalino, Rama Norte, Higuera 2 Norte, para 4 ha. 6.109 mts. cdos. P.P. 1 y P.G. 91.162, Código 4.110/0004, Desagüe Monte Comán. No posee pozo. Deuda al 12-1-99 \$ 945,06. Gravámenes: B-2: Embargo en estos autos \$ 12.696,00 con más la suma de \$ 3.809 presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, registrado a fs. 64 tomo 114 de embargos de San Rafael, Ent. 953 de fecha 7-8-97. Avalúo fiscal rige 1999 es de \$ 819,00. Base de la subasta (70% avalúo) \$ 573,30. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos por faltas o defectos de los mismos luego de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/15661471.  
Bto. 63852  
19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 142,50

**Orden Décimo Tercer Juzgado Civil**, autos 104.480, «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R) C/ JOSE FRANCISCO ESCALANTE

POR ORDINARIO» El día DOS JUNIO PROXIMO, HORA ONCE TREINTA, Hall frente Secretaria Tribunal, segundo piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, se subastara un inmueble propiedad del demandado Sr. Jose Francisco Escalante, que ubica en Félix Suarez y Manuel A. Saez, Guaymallen, Mendoza.- Sup.cubierta 146 m2.- Sup. total terreno 377,86 m2, Lotes 14 y 15, Manzana 7, segun Municipalidad, que por estar unidos forman un solo cuerpo. LIMITES: Norte: Esteban Luis Teo, en 18,82 m.; Sur: Calle Manuel A. Saez en 14,75 m.; Este: Calle Félix Suarez en 18,29 m.; Oeste: Antonio de Chirino en 21,01 m y SUR ESTE: Una Ochava de m. de base.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 04-629739, AVALÚO FISCAL ANO 1.999 \$ 19.956.-, debe \$ 423,58 al 18/02/99.- Municipalidad de Guaymallen: Padrón nro. 22054 debe \$ 2.140,86.- Padrón 22055 debe \$ 1.722,79; ambos al 10/03/99.- Los dos padrones tienen deuda por multa s/expte. numero 185304/V/88 por \$ 13.974,50 al 11/03/99.- Ambos figuran en apremio por \$ 837,23 al 12/03/99.- Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta nro. 0122249 debe \$ 661,72 y Cuenta nro. 0122250 debe \$ 699,27 ambas al 19/02/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 15.000.- del 01/11/93; Hipoteca a favor del B.U.C.I. por U\$S 34.500.- del 31/08/94; Embargo preventivo J.104.480 del 10/07/96; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-3 por U\$S 15.000.- del 13/09/96; Embargo por \$ 3.410.- J.146.297 del 2do. Juzgado de Paz Let. Mza.; Cesión de Crédito Hipotecario Y Fideicomisos: cedido el crédito relacionado al asiento B-2 a favor de Corp Banca S.A. quien lo transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A.; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-3 por U\$S 15.000.-; Embargo por ampliación U\$S 38.000.- en J.104.480 del 15/12/98.- MEJORAS:Pisa sobre el inmueble una vivienda con tres dormitorios, uno tiene un baño (sin terminar). Un baño y ante baño (sin terminar). Living comedor, cocina comedor. Lavandería. Todos los marcos de las puertas son de madera y no tienen las puertas inter-

nas. Las ventanas y los marcos son de madera. La construcción es antisísmica y el techo es de machimbre y arriba de este, membrana, con varias inclinaciones. La casa esta sin terminaciones, los pisos son de contrapiso y las paredes con revoque grueso. En la actualidad ocupada por el Demandado y su grupo familiar. BASE DE VENTA: 70% AVALUO FISCAL, o sea \$ 13.969,20; donde partirá primera oferta.- Comprador depositara acto subasta 15,5% de sena, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Fotocopia del titulo de dominio y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados.-Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- INFORMES: Secretaria Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT. 1842, 25 DE MAYO 250, G.CRUZ, MENDOZA.- TEL. 4242670 o 4372358.- Bto. 63881

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 133

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5 to. piso of. «A», ciudad. Orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos: 202.964, caratulado: «SALERNO, FRANCO ORLANDO c/ESCUDEIRO p/EJECUCION HIPOTECARIA. Rematará, junio dos 1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal sexto piso, ala Norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de Mercedes Escudero; ubicada en Barrio Santa Ines II, manzana «B» casa 15, hoy calle Estrada 1257, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Superficie según título y plano: 210 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón: 06-15148-4. Nomenclatura Catastral 060102 005800001500006. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 136168/6 Folio Real. Municipalidad Padrón 62114. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario no registra al 5-3-99 (eximido por jubilado). Municipalidad \$ 22,04 al 19-3-99 (deudas actualizables al

pago). Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Franco Orlando Salerno, por U\$S 16.007,15 al 19-5-98. Embargo: de los presentes autos, por \$ 2.792 al 3-2-99. Mejoras: casa antisísmica una planta. Posee dos puertas de acceso (sin garage, en su lugar existe un pequeño patio interno con pisos de hormigón llaneado), dos habitaciones, un baño completo, cocina comedor y patio en la parte posterior con lavandería y pequeño tinglado. Pisos: baldosas calcáreas. Techos: losa, cielorraso yeso. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado Sr. Mercedes Escudero y su Sra. Avalúo Fiscal 99 \$ 15.801. Base (70%) \$ 11.060,70, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Asimismo deberá acompañar copia aprobada y debidamente actualizada del certificado catastral correspondiente al momento de la inscripción del inmueble, bajo apercibimiento de no procederse a la mencionada inscripción. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado, Martillero (156525436). Bto. 63870

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 95

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, martillero, matrícula N° 1228, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 34.962, caratulados «ADM. DEF. DE LA SUC. ALBERTO GONZALEZ OTROS c/ERNESTO YAMIN Y OTROS POR PREP. VIA EJECUTIVA», rematará el día 3 de Junio de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, España 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, el siguiente inmueble, propiedad del codemandado: Viñedos Mendocinos S.A., ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento de San Martín, con acceso por la calle Los Charabones, constante de una superficie, según título y plano de veintidós hectáreas, siete mil doscientos cincuenta metros ochenta y cinco decímetros cua-

drados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Rodolfo Salvador, José Juan y Daniel Hugo Scifo en 605,12 metros; Sud: Calle Los Charabones en 294,48 metros, Salvador Bartolo, Carlos César y Luciano Eduardo Scifo en 291,73 metros; Este: Salvador Bartolo, Carlos César y Luciano Eduardo Scifo en 380,65 metros y servidumbre de tránsito en 136,40 metros y Oeste: Félix Bastán en 440,25 metros y Rodolfo Salvador, José Juan y Hugo Daniel Scifo en 129,30 metros. No posee derecho de riego superficial, existiendo solamente la perforación de dos pozos, sin bomba ni motor, las que se encuentra registradas en el Departamento General de Irrigación bajo las fichas 40/343 y 217/1105, habiendo tenido riego tipo Cimalco, quedando en el inmueble algunas cañerías. Mejoras: El inmueble no posee plantación alguna solamente tiene tres casas, construida en bloques de cemento, con techo de caña y barro. Una de las casas tiene anexo un pequeño galpón, todo en mal estado. Inscripciones: El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 20.451, fojas 826, Tomo 73 A de San Martín. En la Dirección de Rentas está inscripto bajo el padrón N° 08-21500, teniendo nomenclatura catastral 08-99-00-1400-480490. Embargos: La propiedad reconoce los siguientes embargos: Expediente N° 1989 caratulado «Díaz de Pereira, Gladys del Rosario c/ Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo, anotada al N° 141 Folio 141, Tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Embargo en expediente N° 2009 caratulado «Lucero Stella Maris c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por Ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo anotado el N° 142, folio 142, tomo 50 de San Martín, Mendoza con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 2010, caratulado «Muñoz Marcela Mónica c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 143, folio 143 tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma



de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 2011, caratulado «Lucero Claudia Patricia c/Viñedos Mendocinos S.A. y otros por ordinario», tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 144, folio 144 tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 35.112 caratulado «Banco de Previsión Social S.A. c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por Cobro de pesos-ord.», tramitado ante el 1er. Juzgado en lo Civil y Comercial y anotado al N° 196 folio 196 Tomo 56 de embargos de San Martín, Mendoza, con fecha 13 de octubre de 1997 y hasta cubrir la suma de \$ 90.000, se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo en expediente 35093 caratulado «Banco de Previsión Social S.A. c/Viñedos Mendocinos S.A., por cobro de pesos Ord.» tramitado ante el Primer Juzgado Civil y Comercial y se anotó al N° 197, folio 197, Tomo 56 de Embargos de San Martín, Mendoza, 13 de octubre de 1997, hasta cubrir la suma de \$ 60.000. Se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 34962 caratulado «Adm. Def. de la Suc. Alberto González y Ot. c/Ernesto Yamín y Otros p/Prep. Vía Ejecutiva», tramitado ante el Primer Juzgado en lo Civil y Comercial y se anotó al N° 137 folio 137 del Tomo 57 de Embargos de San Martín, Mendoza, 16 de Diciembre de 1997, hasta cubrir la suma de \$ 55.000. Se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 14753/2 caratulado «OSPRERA c/Viñedos Mendocinos S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 04, folio 04, Tomo 58 de Embargos de San Martín, Mendoza, 27/2/98. Hasta cubrir la suma de \$ 12.500. Deudas: A la Dirección General de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 1.658,39, parte de la misma se encuentra en Apremio. Al Departamento General de Irrigación adeuda por el pozo N° 40/343-12" a nombre de Delpino Juan y Otros, por los años 1987, 1988, 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 \$ 1.527,55 y por el pozo N° 217/1105-10" a nombre de Delpino Juan y Otros por los años 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 \$ 1.422,28. Estos valores son vigentes al 30

de noviembre de 1998. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 10.433,50, que corresponde al 70% del avalúo fiscal que es de \$ 14.905, debiendo el adquirente abonar en dicho acto en efectivo el 10% de seña; el 3% de comisión martillero y el 2,50% de impuesto al remate y el saldo una vez aprobada la subasta. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informaciones o revisar título, etc. Secretaría del Juzgado y/o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.

Bto. 59430

20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 270,75

**Orden Décimo Quinto Juzgado Civil**, autos 76.700, «MARTI RAUL FEDERICO y OTS. c/ GUEVARA DE SANJURJO ANGELICA F. p/EJEC. HON.». El día tres junio próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, se subastará 50% proindiviso de inmueble urbano propiedad de la demandada Angélica Florencia Guevara de Sanjurjo, que ubica en calle Doctor Moreno 2.390, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 98.648/3 de Folio Real, constante de una superficie total de 556,97 mts<sup>2</sup>. Límites y medidas: Norte: Carlos y Marcelo Dallahaye en 55,25 mts.- SUD: Suc. Pablo E. Cruzate en 56,14 mts.- ESTE: Calle Dr. Moreno en 11 mts.- y Oeste: Agustín Laflacca en 9 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-06371, Avalúo Fiscal 1999 \$ 25.580,- no registra deuda, eximisión Art. 148, Código Fiscal.- Municipalidad Las Heras: Padrón N° 7.170, debe \$ 211,35,- de tasas por servicios, más \$ 29,88,- de apremio al 20-04-99.- O.S.M. : Cuenta N° 073- 0029864-000-6, debe \$ 522,82,- a S.A., y \$ 515,11,- a S.E. al 20-04-99.- Gravámenes: Embargo \$ 10.000.- , autos 75.761, 15° Juzg. Civil.-; Embargo preventivo, tranf. definitivo de autos, \$ 10.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos habitaciones,

cocina, living, baño instalado, revestido altura dintel, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos fibrocemento.- Habitan el mismo demandada y esposo Sr. Paulo Antonio Sanjurjo.- Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.953.- donde partirá primera oferta. - Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. - Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad.

Bto. 63886

20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 71,25

**Miguel Angel Ricchiardi**, martillero público mat. 2190, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría Unica, autos N° 63.573 caratulados «FIN. S.A. c/MARTIN OMAR CARLOS y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará el día 3 de junio próximo a las once horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal (avalúo 1999 \$ 4.061) y al mejor postor, depositándose por el adquirente en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobarse el remate, el inmueble embargado a fs. 152 sito en calle Avellaneda 1971 de Guaymallén, Mendoza, con una sup. de 139,52 m<sup>2</sup> y registrado a fs. 61 del Tomo 16 de Embargos Guaymallén, Folio Real, propiedad del demandado Sr. Alberto Antonio Martín, designado como lote 2 de la manzana C y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimetrales: Norte: con Juan Romera en 31,52 mts. Sur: con José Messina y José David Gomes en dos tramos en 12 mts. y 19,52 mts. Este: con Roberto Víctor Torres en 10 mts. y al Oeste: en dos tramos con José David

Gomes en 9 mts. y con calle Avellaneda en 1 m. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz: El inmueble se halla inscripto al N° 20719/4 asiento B-2 Folio Real de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 26.719/4. Municipalidad de Guaymallén N° 21.093. Deudas: no registra deuda por Impuesto Inmobiliario, adeuda en concepto de impuestos y/o tasas municipales la suma de Pesos cuarenta y siete con 01/100 al 8-4-99 y O.S. S.A. la suma de Pesos ciento nueve con 47/100 al 2-3-99. No cuenta con derecho de agua de regadío, cuenta con servicios sanitarios. Gravámenes: 1) Embargo preventivo \$ 1.500.000 autos 114/498 caratulados «Verini Ariosto Luis c/Alberto Martín p/D. y P.», del 11° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 121 T° 4 Emb. Guaymallén, Folio Real, Ent. 2827 del 12779. 2) Embargo A 17.000 oficio del 18-8-87 en autos 58.154 caratulados «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín y ot. p/Ejec. Camb.», 16° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 61 del T° 16 de Embargos de Guaymallén. F.R. Ent. 2151 del 21-8-87. 3) Embargo por ampliación A 34.000 por oficio del 16-3-88 en autos 58.154 carat. «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín p/Ejec. Camb.» del 16° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 84 del T° 17 de Embargos de Guaymallén F.R. Ent. 1081 del 11-5-88. 4) Embargo \$ 5.000 con más \$ 1.500 por oficio del 24-3-93 en autos s/n «Frigorífico General Dehesa, Soc. Anónima c/Alberto Antonio Martín y Ot. Emb. Prev.» del Juzgado Civil y Comercial 2ª Nom. Villa María, Córdoba. Reg. fs. 85 del Tomo 24 de Emb. Guaymallén F.R. Ent. 724 del 1-4-93. 5) Embargo \$ 30.000 por oficio del 1-12-93 en J. 358503 caratulados «Dirección General de Rentas c/Martín Alberto Antonio p/Apremio» del 1er. Tribunal Tributario Mendoza, Reg. a fs. 102 del Tomo 25 de Emb. de Guaymallén, Ent. 3299 del 1-12-99. 6) Emb. \$ 35.000 por oficio del 18-11-94 en J. 121139 caratulados «Fin. S.A. c/Alberto Martín p/Camb.» del 2° Juzgado Civil Mendoza. Reg. a fs. 210 del T° 27 de Emb. de Guaymallén. Ent. 4300 del 1-12-94. 7) Emb. \$ 8.000 por oficio del 15-11-94 en J. 63.573 caratulados «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín y Antonio Martín p/Ejec. Camb.» del 8° Juzgado Civil

Mendoza, Reg. a fs. 211 del Tº 27 de Emb. de Guaymallén Ent. 4301 del 1-12-94. 8) Emb. \$ 6.600 más \$ 2.000 por oficio del 27-12-94 en J. 93.149 «pieza separada Julián Omar c/Alberto Martín p/Camb.» del 1er. Juzgado Civil San Rafael, Mendoza. Reg. a fs. 19 del Tº 28 de Emb. Guaymallén, Ent. 4749 del 28-12-94. 9) Emb. \$ 46.190,75 por oficio del 3-2-95 en J. 69.874 caratulados «La Piamontesa de Abelardo Giacosa y Comp. S.A. c/ Alberto Antonio Martín p/Ejec. Camb.» del 16º Juzgado Civil Mendoza. Ent. a fs. 60 del Tº 28 de Embargos Guaymallén, Ent. 530 del 9-2-95. 10) \$ 72.200 por oficio del mes 11 de 1996 en J. 71130 caratulado «La Tropa S.A. c/Alberto Martín p/Ejec.» del 16º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 34, Tº 34 de Emb. de Guaymallén. Ent. 5351 del 20-11-96. 11) Emb. \$ 50.000 por oficio del 13-10-97 en J. 148.165 caratulada «Cannizo Eduardo c/Alberto Martín p/Emb. Preventivo» del 2º Juzgado de Paz Letrado Mendoza. Reg. Fs. 250 fs. 36 de Emb. de Guaymallén, Ent. 4658 del 15-10-97. 12) Emb. por ampliación \$ 79.600 por oficio del 3-7-98 en J. 69874 del 16º Juzgado Civil Mendoza. Reg. a fs. 93 del Tº 39 de Emb. Guaymallén Ent. 3906 del 13-7-98. Lote ocupado parcialmente con construcción semiderruida. Desocupado. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Mitre 639, P.B. Of. 27, Ciudad. Tel. 4297897 ó 068510914. Bto. 63969 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 256,50

**María Manucha de Sajin**, martillero público, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 13.802 y acum. 15275, caratulados, «ASCURRA GUSTAVO LEONARDO c/DOMINGO FERMIN CASTRO p/ORDINARIO» rematará diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con Base de: \$ 10.956,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Ruta Provincial 50 N° 1390 del Departamento de San Martín Mendoza constante de una

superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS según título y DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS según plano de mensura N° 18.962 de propiedad de CARLOS FEDERICO CARRAL. Límites y medidas: Norte: Ruta Provincial 50 en 9,20 mts. Sur: Fermín Domingo Castro en igual medida. Este: Raúl Jorge Labrador 29,58 mts y Oeste: Teresa Ligonie de Pronotto en 28,80 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 25.716 Fs. 486 T 76 C de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón N° 25.875/8 debe \$ 516,40 al 26-2-99. Nomenclatura Catastral 08-0003-000050. Padrón Municipal N° 12.286 manzana 4.501 parcela 2 y 5 código 17156 debe \$ 667 al 23-3-99. O.S.M.122-0012793-000-9 \$ 1.045,97 al 26-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 15.652. Gravámenes: Embargo de estos autos anotado al N° 143 folio 143 tomo 60 de Embargos de San Martín \$ 30.000. Mejoras: Galpón parabólico, construcción material antisísmico con techos de chapas de zinc, con una oficina con pisos calcáreos paredes revestidas en machimbre con un baño con azulejo, otro baño de igual característica que el anterior, portón metálico, pequeño patio con una churrasquera construcción material. Al momento de la constatación funcionaba en el lugar un taller mecánico. En buen estado general de uso y conservación. El taller es explotado por el señor Carlos Federico Carral. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas, calle pavimentada. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero C.C.E. y C. pasaje 3 y 5, local 50 San Martín. Tel. 4252559. 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) A/C.

**Laura Grzona**, martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle San Juan 615, Mendoza, orden Segundo Juzgado Civil, en autos Nro. 139.719,

caratulados: «PASSARDI ANTONIO Y OTS. EN J.: 138847, PASSARDI ANTONIO Y OTS. C/ IMETRA Y OTS. P/EJ. CONV. C/ EDMUNDO SPOSATO Y OT. P/ EMB. PREV., rematará día ocho de junio próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, PB Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del demandado, ubicado en Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, en plano de fraccionamiento de Catastro designado como Lote 1, Manzana B, Barrio Residencial Monte Balbano. Superficie 303,45 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Miguel Dalmaso y parte lote 8 en 30 m, Sur: lotes 2, 3 y 4 en 30 m, Este: lote 8 en 10 m, Oeste: calle Nro. 1 en 10 m. Inscripciones: Padrón Territorial 28028/05, Municipal 33812, Nomenclatura Catastral 05-03-01-0015-0095, Registro Propiedad Asiento A-1 matrícula 39237/5 de Folio Real. Deudas: DGR al 21/01/99 \$ 59,40 por ejercicios 1998, Municipalidad \$ 56,06 al 8-2-99, OSM Cta. 056-0081064-000-6 \$ 26,25 al 01/02/99. Gravámenes: Embargo en J. 141246 bis «Incidente Med. Prec.» 1er. Jdo. Instr. A 280.000.000 del 9/9/91, actualizado en 1994. Embargo \$ 3.000 en J.: 15435/4T DGI c/ Sposato E. p/ Ej. Fiscal 2do. Jdo. Fed. del 8/9/95. Embargo \$ 91.000 en J.: 142271 Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/Imetra y ot. p/Ej. Camb. 3er. Jdo. Civil del 26/3/97. Embargo estos autos \$ 47.500 del 3/4/98. Embargo \$ 11.000 en J.:15435 DGI c/Sposato p/Ej. Fiscal del 2do. Jdo. Fed. del 3/9/98. Mejoras: lote sin edificación. Frente de ladrillo visto, vereda con baldosa, puente de acceso al portón metálico pintado de 4 hojas, único ingreso a la propiedad, parqueado, una piscina de 4 x 10 m aprox., forma ovalada, a unos 14 m de la entrada, mampostería interior piscina de cerámica y pileta de hidromasaje. Vereda de piedra laja alrededor con escalinatas para su acceso en ambos extremos, 1,40 m de profundidad y 30 cm. Medianera izquierda de 1,5 m y derecha a 5 m aprox. de la piscina, hay 4 farolas con pedestal alrededor de la piscina. Al fondo 1 quincho de 4 x 7,50 m, churrasquera y horno de barro, campana metálica. Pileta y mesada, baño completo con ducha. Pequeña habitación de 1 x 2 m aprox. donde está equipo filtrado, purificador

y bomba de piscina. Hay una puerta en la medianera derecha de acceso a la propiedad contigua. Se encuentra en excelente estado de conservación. Se encuentra con contrato de alquiler vigente hasta el 14/11/2000 (locatario Sr. Sebastián Alberto Cona), agrado en autos, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 4.747. Base subasta \$ 3.322,90 (70% avalúo). Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la misma. Título agregado en autos donde podrán ser examinados no aceptándose reclamos posteriores. Informe Tribunal y/o Martillera 155578220. Bto 63971 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 137,75

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden 4º Cámara del Trabajo, autos N° 6.792, caratulados «VELA DANIEL c/ ARNOLDO ALBIN WEIDMANN p/ Ord.» remataré, próximo 3 de JUNIO, a las 11 horas, en calle Rioja N° 1165, 4º Piso, Ciudad, Mendoza, en los estrados del Tribunal, el total del INMUEBLE propiedad del demandado, Arnoldo Albin Weidmann, ubicado en calle JUAN B. JUSTO 458, individualizado como Fracción A en el plano de mensura y fraccionamiento N° 11.945; Departamento Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie según título: 368,69 mts2. y según plano: 366,12 mts2. LIMITES: Norte: con calle Juan B. Justo en 9.97 mts. Sur: con Fracción B en una línea quebrada de 5.67 mts. y 4.35 mts. Oeste: con Lidia Tiradu y Gabriel Montemayor en 37.39 mts. Este: con Manuel Galindo en 36.93 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: 59057/5 de Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón 27357. DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 05-01-03-0043-000051. Padrón Territorial N° 2704. OBRAS SANITARIAS: 056-0012401-000-3. GRAVÁMENES: 1) HIPOTECA:.(por préstamo) u\$ 112.500 a favor del BANCO UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP.LIMITADA (26-05-94). 2) CESIÓN de CRÉDITO HIPOTECARIO del punto 1) a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (18-01-96). Fuera de la Provincia. 3) EMBARGO: \$ 20.259,64 en juicio N°

104.204 caratulado FURNARI ROBERTO VICENTE c/ ARNOLDO A. WEIDMANN p/ Ejec.Camb. del 13º Juzgado Civil Mendoza (24-09-96). 4) EMBARGO: \$ 50.000 Juicio 1397/T caratulado D.G.I. c/ WEIDMANN ARNOLDO ALBIN s/Ej.Fis. del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza (06-03-97). 5) DISTRACTO DE CESION DE CREDITO y CAMBIO DE DENOMINACION DEL ACREEDOR HIPOTECARIO relacionado puntos 1) y 2) a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima (20-10-97). 6) CESIÓN del CRÉDITO HIPOTECARIO y FIEDICOMISO (Ley 24441) Cedido el crédito del punto 1) a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (fiduciario), (30/10/97). 7) EMBARGO PREVENTIVO: \$ 17.300 de la Cámara cuarta del Trabajo Mendoza, juicio 6792 caratulado VELA DANIEL ANIBAL c/ ARNOLDO ALBIN WEIDMANN p/ Ord. (17-04-98). 8) EMBARGO: u\$s 203.625 en juicio Nº 75.618 caratulado ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ WEIDMANN ARONOLDO ALBIN Y/O ALBINO p/Ej.Hip. del 7º Juzgado Civil Mendoza. (7-9-98). INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EMBARGO: en estos autos por \$ 17.300 (20-11-98). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: \$ 4.149,73 (06-01-99). MUNICIPALIDAD: por tasas \$ 701,23; apremio \$ 111,81 (26-01-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 560,04 (30-12-98). MEJORAS: Casa de dos plantas, ubicada a mitad de cuadra con frente hacia el norte. Puerta de acceso, portón y ventanas, canteiro. Posee todos los servicios. Planta baja: living comedor amplio con hogar, con puerta ventana al patio. 1 baño chico. Cocina comedor, mesada acero inoxidable, horno empotrado. En el mismo ambiente hay lavandería. Placares. Puerta con salida al patio y puerta ventana al patio. Garaje para un automóvil. Planta alta: 3 dormitorios, 2 de ellos comunicados con balcón cerrado. Los dormitorios con placares. Hall con ventana al patio. Baño completo. Salida a terraza sin terminar. Patio grande con césped y camino de piedra laja. Piscina tipo estanque australiano. Tiene churrasquera y armarios. En la parte posterior del patio se encuentran dos habitaciones sin poder determinar tipo de construc-

ción, con techo flotante de telgopor y un proyecto de baño con pozo. Galería abierta. Tiene piso de baldosa y paredes revocadas. Las ventanas de la casa se encuentran todas con rejas, los pisos son cerámicos y techos de losa. En la parte del living comedor el piso esta levantado y saltado su cerámico. Se encuentra deshabitada, según información recibida del señor Sergio Weidmann, hijo del demandado. AVALÚO FISCAL: 45.298 Año 1999. BASE: \$ 31.708,60 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 155-599914. 21/26/28/5/99 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 204,25

**Carlos Nicolás Amitrano** Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Primer Juzgado Paz-Sec. 2, autos Nº 160.698 caratulados «ZENOCRATTI VIVIANA BEATRIZ c/BERNAL SILVIA ESTELA-OLCESE DE BERNAL ILDA V. y Ot. Cobro Alquileres»; Rematará 4 Junio próximo, hora 11 en 5º Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble urbano ubicado en Sexta Sección, Distrito Ciudad, frente a calle Laprida Nº 887 CapitalMendoza, constante de una superficie de 132,67 mts2 s/t y 135,38 mts2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz a1 Nº 58408/1 Folio Real, a nombre de Ilda Valentina Olcese de Bernal; Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs, 40 vuelta éstos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 21220, debe \$ 1.820,71. Padrón Municipal: Manzana 632, parcela 79 Ciudad, debe \$ 299,30.-(Nom. Catastral Nº 01-01-08-0002, 000015) ; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta Nº 080-0042570-000-5, debe \$ 619,04;

Deudas reajustables a1 Efectivo Pago. Gravámenes: Embargo: Autos 143.954, 2º Juzgado Paz \$ 3775-; Autos 79.204, 8º Juzgado Paz \$ 2.548,41; De autos \$ 1.610.- «Mejoras»: Casa construcción antisísmica constante de: living, dos dormitorios sin placards, baño azulejado con accesorios, cocina, comedor diario, lavandería cubierta, Patio; Pisos cerámicos y calcáreos, Paredes pintadas; Techos madera; Posee todos los servicios y habita la misma la Sra. Ilda V. Olcese da Bernal; Tiene doble acceso. Base del remate: \$ 11.972,10. (70% Avalúo Fiscal \$ 17.103.-) Al Mejor Postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% sena, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación Subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al Remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o Martillero 1550-68683.- 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.) \$ 76,00

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará siete junio próximo, once horas, en Salta 640/650 de Ciudad, por cuenta y orden Banco Quilmes S.A. por acción privada prendaria conforme artículos 585 Código Comercio y 5 inc. a) y 39 Ley 12962; estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, automotor Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW-Senda, año 1991, motor Volkswagen Nº UN935446, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZMJ021335, dominio TRF-296 (anterior M-277836); inscripto a nombre de Daniel Eduardo Romero, Registro Automotor Nº 11 Mendoza; secuestrado en autos Nº 106.377 «BANCO QUILMES S.A. c/EDUARDO DANIEL ROMERO p/ACC. PREND. PRIV.», 4º Juzgado Civil, Secretaría 4. Gravámenes y deudas: 1) Prenda favor Banco Quilmes S.A. U\$S 11.000 al 28-8-95. 2) Embargo \$ 9.000 autos 15241/T Juzgado Federal Nº 2 Mendoza, del 6-6-97. 3) Embargo \$ 16.500 autos 17262/T Juzgado Federal Nº 2 Mendoza, del 24-3-98. 4) Embargo \$ 5.000 autos 26980 Cámara Tercera del Trabajo, del 16-9-98. D.G.R. (Patentes) \$ 1.893,21 al 14-5-99. La subasta será autorizada por Escribana Marcela Palazzetti de Nesossi, Registro Notarial Nº

411 o por quien ella designe y queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Adquirente abonará -acto subasta- de contado 30% sena, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo se abonará a los cinco días hábiles posteriores al acto en Perú 930, piso 2º, Ciudad, Mendoza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo. El vehículo se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falta o defecto de los mismos. En caso que el adquirente no cancelara el saldo en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la sena en favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al rematador. Informes: Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Mendoza. Tel. 4340179. Exhibición: lugar y día de remate desde las 8.30 hs.

Bto. 64820  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 51,30

**Javier F. Roux**, martillero mat. 2594, orden Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 67691 «RIBEIRO S.A.C.I.F.A.I. c/ALBERTO CECILIO GONZALEZ p/TIPI-CA», rematará ocho de junio próximo once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base mejor postor los siguientes bienes estado se encuentran y exhiben: 1º) Televisor color 20» Samsung Nº 352732-CB-501128 control remoto. 2º) Video casetera Panasonic digital Nº F7SC23697. 3º) Escritorio metálico 1,35 x 0,70 con seis cajones. 4º) Juego de sillones uno tres cuerpos y dos individuales bratina color bordó. Compradores depositarán acto remate 10% sena, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría autorizante, martillero: Segovia 253, San Rafael. Bto. 64815  
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 19,95

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día siete de junio próximo, a las once, orden del Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte,

en los autos N° 81.130 caratulados «KARAVELL S.A. c/CARLOS MELLADO POR EJ. CAMB». (16,6%) indiviso de un inmueble, que se ubica en calle Uruguay N° 685, de ciudad, Constante de una superficie de 131,16 mts<sup>2</sup>, con los límites y medidas denunciados a fs 57/63 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 25.235; Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 7984/1, Asiento A-2 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 010108007200003100001, padrón Territorial N° 11910/1 Padrón Municipal N° 91754/1. Gravámenes: Embargo: \$ 1.500 J. 192.422 del 4to Jdo. de Paz de fecha 25/04/94, sobre la parte de CARLOS ALBERTO MELLADO. Embargo: U\$S 41.600 en j. 115.194 del 14 Jdo. Civil de fecha 16/06/94, sobre la parte de Carlos A. Mellado. Embargo: \$ 21.765,21 en j. 136.590 del 11 Jdo. Civil de fecha 18/08/94, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado. Embargo: \$ 5.500 en j. 202.519 del 4 Jdo. de Paz de fecha 09/10/95, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado. Publicidad Noticia de la homologación de fecha 23/08/94 del convenio privado que corresponde a los autos N° 71.449 Suárez de Mellado Blanca y Roberto Mellado p/suc. del 4 Jdo. Civil, se deja constancia al solo efecto de publicidad noticia que el 50% indiviso del inmueble que se instruye correspondiente al causante Sr. Roberto Mellado, ha sido adjudicado a Roberto Daniel Mellado, conste que la presente marginal embargo \$ 10.000 en j. 100.766 del 13 Jdo. Civil, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado, de fecha 07/11/95. Embargo: \$ 6.000 en j. 98.603 sobre la parte de Roberto Mellado del 16/10/97. Preventivo. Embargo: \$ 6.154 en autos de fecha 27/11/97 sobre la parte de Carlos A. Mellado. Deudas. D.G.R \$ 3.366,26 de fecha 17/12/98. O.S.M \$ 2.002,61 al 10/02/1.999. Municipalidad de Capital \$ 1.054,51. Mejoras: sobre la propiedad pisa, casa habitación de dos pisos, en P.B. living comedor y cocina, pisos cerámicos, baño, habitación de servicio alfombrada, patio con churrasquera, garaje con pequeño patio. P.A. 3 dormitorios, con pisos de parquet y placares, baño principal. Habitada por Roberto Mellado madre, hermana y abuela. Base del remate, 70% del

16,6% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 2.932, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 068513706. Bto. 64827  
24/26/28/5/ y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 138

**César Alejandro Díaz**, martillero público matrícula N° 2.534 orden Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, autos N° 100.561, caratulados «MONTEMAR CIA. FINAN. S.A. c/BUDASSI ADRIANA ELENA Y OTROS p/EJECUCION PREND.», rematará el día dos de junio próximo, a las once horas: Un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia, año 1991, motor marca Ford N° 8AFZZZ5 42MJ003862, dominio M-275355, propiedad de la demandada Sra. Adriana E. Budassi. Deuda: D.G.R. \$ 529,51. Gravámenes: Prenda 22-9-97. Acreedor: Montemar Compañía Financiera S.A. Monto U\$S 3.576,48. El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta N° 650/52, Cdad., Mendoza, sin base al mejor postor y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado y/o domicilio martillero: 25 de Mayo 750, 1° F, Cdad., Mendoza. Teléfono N° 4293860. Bto. 64829  
26/28/31/5/99 (3 P.) \$ 31,35

**Guillermo Musacchio**, martillero matrícula 1686, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 151.036 caratulados BEIZA FELIX BENJAMIN c/FAUSTO ALEJANDRO DUTRUS y OT. p/C. ALQ., rematará 8 de junio próximo a las doce horas, frente a la Secretaría 4 del Segundo Juzgado de Paz, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de inmueble urbano propiedad demandado, sito en calle Alas Argentinas 2760, P.A. Dpto. 36, Godoy Cruz, Mendoza.

Con superficie cubierta total de 78,60 metros cuadrados, según título. Inscripciones y deudas: Registro Público matrícula 1089, fs. 422, Tomo 5 I, P.H., Godoy Cruz, Mendoza. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 30.342/8 debe Pesos 17,15. Gravámenes: Embargo autos 151036, U\$S 2.415. Mejoras: departamento antisísmico, propiedad horizontal, tres dormitorios, un baño con azulejos y sanitarios blancos, living comedor, cocina con mesada granito y bacha, balcón, pasillo con placard de 10 puertas, carpintería de madera pintada, techos de losa con manchas de humedad, pintura general regular. Reconoce usufructo vitalicio a favor de Marcos S. Castro y Fe Espósito. Viven dos personas que manifiestan ser inquilinos. Avalúo del 50% \$ 5.481. Base remate: 70% avalúo \$ 3.836,70. Inscripciones, títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto de remate comprador abonará 10% seña, comisión 3% e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 367, Ciudad. Tel. 4245006. Bto. 64821  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 71,25

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público mat. 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, oficinas 39/42 de la Ciudad de Mendoza, por orden del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, en los autos N° 2354 «COROMINAS VDA. DE GALDEANO ELENA SUSANA por QUIEBRA», rematará el próximo 16 de Junio de 1999 a las 10.30 hs. frente a los Estrados del Juzgado sito en calle Pedro Molina 517, 1er. Piso de Ciudad de Mendoza, un inmueble de propiedad de la fallida, en el estado en que se encuentra, ubicada en el edificio «Casaño I» sito en San Lorenzo 170, Planta Baja, Dpto. N° 5 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie de 52 mts. 59 dmts<sup>2</sup>. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 2583, fs. 942, T° 11 P.H. de Ciudad Oeste, con padrón territorial de Capital N° 30341/01, con nomenclatura catastral N° 01-01-1000-5500000-20081-2 con cuenta en la Municipalidad de Mendoza en la Manzana N° 259, Parcela 1,

Subparcela 1, división 82 y con cuenta en O.S.M. S.A. N° 080-0058455-080-3. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 1.037,40 por los ejercicios años 1993/94/95/96/97 y (1, 2, 3 y 4) de 1998, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 195,90 y a O.S.M. S.E. le adeuda la suma de \$ 1.021,02 al 23/2/99. Al Consorcio del edificio al 31/9/98 le adeuda la suma de \$ 1.868,00 por los periodos de Marzo de 1996 al 30 de Setiembre de 1998 con más intereses, gastos y honorarios profesionales. Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 148.343 «Salvatore Marcelo c/Susana Coromina de G. p/Camb.» tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil y se anotó al N° 142, fs. 142, T° 32 P.H. el 12/12/94, hasta la suma de \$ 7.800,00. 2) Embargo: Expte. N° 69.299, «Femenía, Oscar c/Susana Coromina de Galdeano y Ot. por Ej. Camb.», tramitado por ante el 15 Civil y se anotó al N° 88, fs. 88, T° 33 P.H. el 19-4-95 por la suma de \$ 15.334,00. 3) Embargo: Expte. N° 148.343 «Salvatore, Marcelo c/Susana Corominas de Galdeano Ej. Camb.», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, y se anotó al N° 200, fs. 200, T° 74 de embargos de Ciudad el 30/10/96 hasta la suma de \$ 9.500,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular el departamento está habitado por la Sra. Silvia Galeano (hija de la fallida) su hija y dos niños, el inmueble posee un living-comedor, con piso de parquet, paredes de yeso y se comunica por medio de dos puertas a un patio con piso de baldosa de aproximadamente 6 m<sup>2</sup>; la cocina posee piso de cerámica con azulejos en la pared hasta 1,50 mts. de altura con una mesada, la misma es de 3,50 m<sup>2</sup> y también se comunica al patio. Posee un baño con cerámica en pared y piso, ducha de 2 m<sup>2</sup>, aproximadamente, otro baño con cerámica en piso y pared sin terminar con bañera y de aproximadamente 3,50 m<sup>2</sup>. Posee tres habitaciones todas con placares y piso parquet -en regular estado-, una de 7,50 m<sup>2</sup>, otra de 6 m<sup>2</sup> y la otra de 5 m<sup>2</sup> aproximadamente. Avalúo año 1999: \$ 15.605,00. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna

sobre falla o defectos en los edificios publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base el 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 10.923,50 debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% de seña más el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto Fiscal. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado se ha fijado el día 11 de junio de 1999 hasta las 13 hs., debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Días de visita 7, 8 y 9 de Junio de 1999 en horario de 17.00 a 18.30 hs. Informes: Juzgado o Martillero, (Tel. 4230383 ó 4232625 en horario de 18 a 21 hs.).  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) A/C.

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 101716, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ HECTOR NAVARRO, por EJ. CAMB.», rematará 10 junio, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en Callejón Ortiz 204 (hoy 92), Sección Oeste, Capital, Ciudad de Mendoza. Superficie según título y plano 201,55 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Héctor Navarro, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 13.558/1; Padrón Territorial N° 01-29893, Padrón Municipal Manzana 612, Parcela 72; O.S.M. cuenta N° 080-0056646-000-5. Deudas: impuesto inmobiliario \$ 748,25; Municipalidad \$ 644,35; O.S.M. \$ 896,83 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca, favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 45.000 embargo autos 144231 Rover Fernando c/Navarro por \$1.400; embargo estos autos por \$ 28.000; embargo autos 168900 Rover Fernando c/Navarro por 3.600; embargo autos 103748 Antúnez c/Navarro por \$ 8.400; embargo autos 146510-Rover Fernando por \$ 1.750; embargo autos 193950 Cristalería Quilino c/Navarro por \$ 4.000; embargo autos 14577/T DGI c/Navarro por \$10.100; embargo autos 132232 BPS S.A. c/Navarro por \$ 13.000; Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta living, tres dormitorios,

dos baños, cocina-comedor diario, lavandería, cochera con techo de chapa despena. El techo de la casa es de losa, carpintería madera pintada, pisos cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Adriana Sardá (esposa del demandado) con sus hijos. Base de remate: \$ 15.366 (70 % avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.  
Bto. 64834  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 80,75

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 103260, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ANDRES LORENZO GARCIA Y OT., por EJ. HIP.», rematará 8 junio, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en calle Cobos 655, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 285,07 m2 y según plano 255,24 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Andrés Lorenzo García, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 58078/4; Padrón Territorial N° 14006/4, Padrón Municipal N° 5401; O.S.M. cuenta N° 059-0031251-000-5; Deudas: impuesto inmobiliario \$ 555,90; Municipalidad \$ 1.374,24 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra Hipoteca favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 12.500; embargo estos autos por U\$S 10.638,66 con más U\$S 3.356,49. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta living, comedor, dos dormitorios, baño completo con cerámica al techo, lavandería exterior, cocina, entrada vehicular; techo de losa, pisos calcáreos, paredes revocadas fina y pintadas, carpintería madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Andrés Lorenzo García y

familia. Base de Remate: \$ 13.877 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.  
Bto. 64833  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 71,25

**Jorge Luis Bottini**, martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 2 Autos N° 139.969 caratulados «GUEVARA SANDRA ELIZABET c/ MONICA MIRIAM CAMARGO DE DUTTO y OT. p/EJ. HIP», rematará el día 11 de junio de 1999 a las 10,30 horas, en el pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Planta Baja Ala Norte, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Antonio Riveros N° 458 del Barrio Reconquista Distrito La Cieneguita Departamento Las Heras-Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 25 en 20,38 metros; Sur: con Lote N° 23 en 20,28 metros, Este: con Calle Pública N° VI (hoy Antonio Riveros N° 458) en 10,01 metros y Oeste: con Lote N° 7 en 10,01 metros. Inscripciones: Matrícula 106.938/3 de Folio Real; Padrón Territorial N° 20.823/3, Nomenclatura Catastral N° 03-06-02-0005-0000010-0000. Padrón Municipal N° 16.029/2 de Las Heras, Obras Sanitarias Mendoza Sucursal. Las Heras Cta. N° 0103392.- Deudas: Rentas \$ 1.830.- al 15-4-99, Municipalidad \$ 354,28 más apremios \$ 37,86 al 12-4-99. O.S.M. \$ 948,83 al 23-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.312 a favor de la Señora Sandra Elizabet Guevara al 24-8-95; Embargo Autos 119.283 U\$S 10.500 al 25-09-97.- Mejoras: Pisa casa antisísmica, constante de: estar amplio con pisos entablados, cocina con dos bajomesadas cubierta mármol con puestas y cajoneras de madera, living-comedor, amplio pisos cerámicos, comunica a un patio

interior y al palier de ingreso al antebañó y baño completo, con paredes y pisos con cerámicas y a los tres dormitorios con pisos de madera y placares, al final de palier una puerta comunica a un patio, al ingreso al costado Sur está un garaje, la parte de los dormitorios y el baño es de techo de losa con cubierta de membrana, el estar, cocina, living comedor y el garaje son de techos de madera con machimbre, con techos de losas, toda la carpintería es de madera, con rejas, también el portón de ingreso límites cerrados al ingreso pequeño jardín. Superficie cubierta 160 m2 aproximadamente; habitada por la demandada y sus hijos. Exhibición día 9 de junio de 17 a 19 horas.- Base del remate \$ 21.371 (70% de \$ 30.530). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3 % de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta, el comprador deberá a su costa obtener el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o martillero Rufino Ortega 624, ciudad, Teléfono 4203012.

Bto. 63955  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 128,25

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Paz, Secretaría 2, autos 161.812 «SIERE BERNARDO c/WARRO HILDA ELIZABETH y OT. p/COB. ALQ.» remataré 1 junio 1999, hora 10.00, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandada sin base mejor postor, estado encuéntrase, distribuidos en 6 lotes: Una bata de satén, ocho camisolas satén, doce camiones satén frizado, diez pijamas hombre satén frizado, quince camisolas dormir satén frizado, tres camiones satén manga larga, veinticuatro pijamas damas satén pantalón largo y camisola. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/156565564.  
Bto. 64853  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 17,10

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 194.626 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/RIVEROS ALBERTO OSCAR y OTS. p/P.V.E.» uno de junio próximo, doce horas, en J. Godoy y Palacios, Las Heras, Mendoza, estado en que se encuentra: Heladera comercial de 3 puertas con estantes de madera, tipo carnicera marca Frigidaire, sin número visible (con equipo de frío). Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 64850  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 17,10

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 31 de mayo próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437, Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A., Art. 5º inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford modelo Escort XR3, sedán 3 puertas, año 1991, dominio VYR-540; 2) Fiat modelo Premio CSL, año 1993, dominio WDJ-809; 3) Volkswagen modelo Gol GL, año 1993, dominio RKE-873; 4) Volkswagen modelo Gol GLD, año 1997, dominio BEO-892; 5) Fiat modelo Duna SCL 1.4, año 1993, dominio THT-789; 6) Volkswagen modelo Gol GLD, año 1997, dominio BIE-497; 7) Ford modelo Escort XR3, coupé 3 puertas, año 1992, dominio VXN-741; 8) Volkswagen modelo Gol GLD 1.6, año 1998, dominio BVN-162; 9) Volkswagen modelo Gol GLI, año 1996, dominio AWM-630; 10) Ford modelo Fiesta CLD, año 1996, dominio BAW-073; 11) Volkswagen modelo Pointer CL, año 1996, dominio AYC-010. 12) Fiat Tipo SX1.6, año 1996, dominio BDD-893. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas: serán informadas el día del remate; todas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) V.W. CIA. FIN. S.A. c/ADRIANA MALDONADO DE URQUIZA y OTS. por A.P.P., del 15º Juzg. Ci-

vil; 2) V.W. CIA. FIN. S.A. c/RAMON D. BARRERA por A.P.P., del 6º Juzg. Civil; 3) V.W. CIA. FIN. S.A. c/CARLOS RAMON LOZANO por A.P.P., del 6º Juzg. Civil; 4) V.W. CIA. FIN. S.A. c/GUSTAVO BESSO por A.P.P., del 9º Juzg. Civil; 5) V.W. CIA. FIN. S.A. c/OSCAR EDUARDO TEJADA por A.P.P., del 6º Juzg. Civil; 6) V.W. CIA. FIN. S.A. c/OMAR E. TORRES por A.P.P., del 10º Juzg. Civil; 7) V.W. CIA. FIN. S.A. c/ANICETO M. CUELLO por A.P.P., del 6º Juzg. Civil; 8) V.W. CIA. FIN. S.A. c/NELIDA TOBARES por A.P.P., del 1er. Juzg. Civil; 9) V.W. CIA. FIN. S.A. c/ARMANDO MONTANI por A.P.P., del 15º Juzg. Civil; 10) V.W. CIA. FIN. S.A. c/NILDA NOGUEIRA CABAÑEZ por A.P.P., del 15º Juzg. Civil; 11) V.W. CIA. FIN. S.A. c/HECTOR BOLA-DO por A.P.P., del 10º Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72, Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejarán sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, con póliza de seguro. Deudas e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896. Bto. 64869  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 45,60

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 119.977, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO O. SANCHEZ p/PRENDARIA», rematará cuatro de junio de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Ford

modelo Sierra L/84, motor marca Ford N° DFAZ-27132, chasis marca Ford N° KALIOF-20283, dominio RHZ-324, sedán 5 puertas, color beige crema, espejo exterior derecho trizado, parabrisas trizado, cerradura puerta trasera rota, cinco gomas armadas buen estado, sin espejo retrovisor, con gato y llave ruedas, tapizado buen estado, alfombra goma, torpedo trizado, butaca derecha lateral izquierdo roto, stereo Pioneer, parasol derecho roto, luneta cristal conductor roto, dos abolladuras puerta trasera derecha, pintura con detalles. Deudas: Rentas Impuesto automotor \$ 308,50 al 15-4-99, periodos 96 1, 2, 3 y 4; 97 1, 2, 3 y 4; 98, 1, 2, 3 y 4 y 99 1º, las que se actualizarán con posterioridad al vencimiento. Gravámenes: Prenda primer grado \$ 5.000 al 29-3-96, cláusula ajuste, acreedor Banco Unión Comercial e Industrial S.A. Deudor: Sánchez Eduardo Oscar, inscripto 1-4-96. Endoso 15-8-97 inscripto en dicha fecha, garantía \$ 100. Endosatarios nuevos Corp Banca S.A. a Atuel Fideicomisos S.A. Contrato prenda con Registro Ley 12.962. Titular automotor Sánchez Eduardo Oscar. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 64892  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 48,45

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6, autos N° 115.639 caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ALBERTO DANIEL SPITZ Y OTROS P/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día siete de junio 1.999, a las doce horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$14.803. (70% Avalúo Fiscal) Departamento destinado a vivienda, designado como unidad dos siete del segundo piso, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, del edificio ubicado en calle Chile 925 de ciudad, Edificio Kolton, de propiedad de-

mandados, constante de una superficie cubierta propia de treinta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, superficie cubierta común de dieciséis metros diecinueve decímetros cuadrados, superficie cubierta total de cincuenta y tres metros siete decímetros cuadrados, porcentaje: vivienda 0,739%, total del edificio 0,682%. Incripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Alberto Daniel Spitz y Marta Raquel Chernikoff de Spitz, al N° 10.526, Fs. 649, T° 22 C Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/46.699 debe \$ 450,94; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0001062-045-1 - Municipalidad de Capital: Padrón Municipal: Manzana 510, parcela 18, subparcela 028.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 21.147.-Deudas por expensas \$ 83,44.- de 2 meses.- Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Ofelia Brugnoli de Pagano, por U\$S 25.000 del 10-10-95.- Embargo autos 10.610/T y 6.991/T D.G.I. c/Kasakevich de Spitz y otros por \$ 1.500 y \$ 2.000 respectivamente del Juzgado Federa N° 2 de noviembre del 96. Embargo estos autos por \$ 22.000.- del 16-10-98- Mejoras: Departamento N° 7 del segundo piso, compuesto de living comedor piso cerámica, paredes en yeso pintado, carpintería metálica, aluminio y madera, cocina cerámica mesada mármol mueble nerolite, un dormitorio piso parquet, placar ventana con persiana de madera, baño con cerámica piso y pared completo. Todos los servicios. Habitada por Hernán Curros, inquilino con contrato sin acreditar en este acto, hasta mediados de mayo, canon \$ 250.- Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10 % de seña, 3% comisión y 2,5 % Impuesto Fiscal.- Dinero efectivo saldo aprobación.- A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo este a su cargo. Informes Juagado o Martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.- Bto. 64859  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.) \$ 123,50

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B Mza. rematará orden 4º Juzgado Civil autos Nº 103495 C.O.Y.S.E SAC/VICTORIA M. PISTONE EJEC. CAMB.», 9 junio 1999, 11 hs. frente Secretaría Tribunal, Pasillo Centra 2º piso, Palacio Justicia inmueble propiedad de la demandada en condominio y partes iguales con Manuel Torres Madera, subastándose el 50% indiviso de la demandada. Ubicación: Distrito Montecaseros Dpto. San Martín Mendoza. Superficie: s/t. 20 Has Límites: NORTE Amador Cornejo Lencina en 400 mts; SUR: Calle Pública Nº 3 en 400 mts; Este: Amador Cornejo Lencina en 500 mts. OESTE: Cornejo Lencina en 500 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 12.118 fs. 586 Tº 65 San Martín; Padrón Territorial Rentas 08-11007; Nomenclatura catastral 081-088-0000011-007-0000. Deudas: Rentas \$ 247,66 se actualizará efectivizarse pago sin derecho riego. Gravámenes: Embargo autos 167424 Contreras Mirta S. c/Demandada y Ot. Cob. Alq. 3 Juzgado. Paz \$ 8.000; estos autos \$ 8.300; 79774 Portillo Raul O. c/demandada: \$ 4296. 8 Juzgado Paz; 161524 Previtera José Jesús c/demandada 1º Juzgado Paz U\$S 2.746, 167424 Contreras Mirta c/Rafael Sánchez y demandada 3 Juzgado Paz \$ 9.000 Avalúo Fiscal: 1999 \$ 84,00. Base 70% del 50% indiviso \$ 29,40 sin mejoras. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, Impuesto Fiscal efectivo subasta saldo aprobacion. Informes Juzgado, martillero t: 4299334.

Bto. 64866

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 76

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 Secretaría Tributaria, Autos Nº 18967/T carat. «FISCO NACIONAL, A.F.I.P. DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/MC CORMICK JOSE MARIA p/EJECUCION FISCAL», rematará: día tres de junio de 1999, diez treinta horas, en Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Ciudad, Mendoza, Una tercera ava parte indivisa (1/3) condominio inmueble, propiedad de la demandada,

ubicado en Calle Pública s/n, «Loteo Don Carlos», Distrito Las Compuertas, Luján de Cuyo Mendoza, inscripto a nombre de la demandada y López Marcelo O. D. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Superficie: terreno s/ título: 1.896,48 m2. Límites y Medidas Perimetral. N: lotes c/construcción: 125,56 mts.: S: lotes c/ construcción: 125,56 mts.; E: Calle Pública: 15,20 mts. y O: Proyección callejón público: 15,20 mts. Inscripciones: Dcción. Registros Públicos de Mendoza Nº Matrícula Nº 120.481/6; Dcción. Provincial de Catastro N.C.: 06-99-00-0600-539600; D.G.R.: Padrón Nº 29.247/06; Municipalidad: Padrón Nº 21.986. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 124,55 al 3-5-99 actualizable efectivo pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 29.510,14 J. 103.766 «Rodríguez A. c/J.M. Mac Cormick y ot. p/Ej. Hon.», 13º J. Civil del 25-10-96 y 2) \$ 24.000,00 estos autos. Características y Mejoras: Lote baldío libre de mejoras cerrado perimetralmente con alambre tejido y portón de madera en acceso. Con 13 plantas de olivos, 3 coníferas y un sauce mimbre. Se accede al loteo por Calle Sáenz Peña; 600 mts. al este de Loteo Portal - Vistalba. Servicios: la zona cuenta con agua corriente y energía eléctrica. Avalúo: año 1999: \$ 1.896,00. Condiciones de venta: Base: 2/3 partes de 1/3 avalúo fiscal o sea \$ 421,00; desde donde partirán ofertas, adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado o combinar día y hora martillero en San Vicente 2057, Godoy Cruz - Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza o teléfono 4274644 o Cel. 155560094. Bto. 64848 27/28/5/99 (2 P.) \$ 41,80

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº: 2 Secretaría Tributaria Autos Nº: 18956/T carat. «FISCO NACIONAL (AFIP- DGI) C/ FERNANDEZ ALFREDO SATURNO p/ Ejecución Fiscal», rematará el día dos de junio de 1999, hora: 12:00, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, Ciudad, Mendoza; calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Ciudad-Mendoza, inmueble propiedad del demandado, ubicado en Acceso a Ruta Nacional Las Catitas S/Nº, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, inscripto nombre demandado; libre de ocupantes. Superficie: s/plano 250,00 mts2.. -Límites y medidas perimetrales: según escritura y de mensura agregado en autos.- Inscripciones: Dirección Registros Públicos en Mendoza Nº: 6498, fs. 89 tomo 35 Santa Rosa; Dcción. Catastro: N.C.: 11-99-00-0407-937-872; D.G.R.: Nº: 06321-11. Deudas: D.G.R.: \$ 171,88 - 30/4/99; actualizable efectivo pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 5.000 estos autos y 2) \$ 18.000 J.22600 DGI c/Fernández A. S. p/Ej. Fiscal del 15.12.98. Características y mejoras: Terreno baldío inculto, libre de mejoras.-Servicios: energía eléctrica y agua en la zona. Avalúo: año 1.999: \$ 75,00- Condiciones de venta: Base: \$ 50,00 (Dos terceras partes avalúo fiscal); desde donde partirá primera oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado, o combinar día y (hora martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz-Vicente Gil 626 Ciudad-Mendoza teléfono 4274644 o cel. 155560094. Bto. 64849 27/28/5/99 (2 Pub.) \$ 32,30

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº: 2 Secretaría Tributaria Autos Nº: 21979/t carat. «FISCO NACIONAL, A.F.I.P. DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/GABUTTI ROBERTO A. p/ Ejecución Fiscal», rematará: día dos de junio de 1999, once treinta horas, en Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Ciudad-Mendoza, inmueble propiedad del demandado, ubicado en Acceso a Ruta Nacional Las Catitas S/Nº, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, inscripto nombre demandado; libre de ocupantes. Superficie: terreno s/título: 1 Ha. 3.727,20 m2. y s/mensura 1 Ha. 2.946,10 m2- Límites y medidas perimetral s/título N: Acceso Este en 60 mts.; NE: Sucesión J. Giménez en 308,60 mts; SO: Antonio Ruggeri en 363 mts; SE: Domingo A. Mashad en 39,59 mts Inscripciones: Dcción. Registros Públicos de Mendoza: Nº: 25272, fs. 161, tº 79 A San Martín; Dcción. Provincial de Catastro: N.C.: 08-99-08-2000-336553/323571; D.G.R.: Padrones Nº: 34958/8 y 34959/8; Irrigación: CC.2153 PP.22-Pozo 08-00905 de 8" (s/ mensura: no hay pozo en la parte mensurada. Aguas subterráneas de pozo ficha 89/905 a desafectar). Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 65,03 al 3.5.99, Irrigación \$ 573,08 al 15/4/99 actualizables efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: \$ 45.000 a B.U.C.I Coop. Ltda. del 19/08/94; Embargos: 1) \$ 105.300 J.71119, 7º Civil, BUCI S.A. c/ SINTER S.A., 30/9/96; 2) \$ 1.500 J.12758, DGI c/ R. Gabutti y ot., 22/10/96; 3) \$ 21.000, J.26396/3, 14º Civil, Bco. Nación Argentina c/ Roberto Gabutti, 15/4/97; 4) \$ 7.500, J. 15805/t, DGI c/Roberto Gabutti y ots., 28/4/97; 5) \$ 1.500, J. 6452/t, DGI. c/ Roberto A. Gabutti y ot., 05/5/97; 6) \$ 2.000, J.4912/t, DGI c/ Roberto A. Gabutti y ot., 25/6/97; 7) \$ 8.200., J.16258/t, D. G. I. c/ Roberto A. Gabutti y ot., 7/8/97; 8) \$ 67.000, J. 37604, Atuel Fideicomisos S.A. c/ Roberto A. Gabutti, 21/11/97; 9) \$ 14.000, J.19108/4, Banco Nación Argentina c/ Roberto Gabutti, 4/3/98; 10) \$ 3.000, J.20306/t, D.G.I. c/ Roberto Gabutti y ots., 26/5/98; 11) \$ 4.000, J.20627/t, D.G.I. c/ Roberto A. Gabutti y ots., 9/6/98; 12) \$ 15.500, J.20923/t, D.G.I. c/ Roberto A. Gabutti y ots., 21/8/98; 13) \$ 5.000, J. 21168/t, D.G.I. c/ Roberto Gabutti y ot., 7/9/98; 14) \$ 9.000, J.21979/t, D.G.I. ) c/ Roberto A.. Gabutti al 13/10/98. Características y mejoras: Propiedad destinada a desarmadero de automotores-maquinarias y venta repuestos usados, compuesta por

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº: 2 Secretaría Tributaria Autos Nº: 21979/t carat. «FISCO NACIONAL, A.F.I.P. DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/GABUTTI ROBERTO A. p/ Ejecución Fiscal», rematará: día dos de junio de 1999, once treinta horas, en Estrados del Tribunal, calle Virgen

dos tinglados de aproximadamente 400 mts<sup>2</sup>. c/u para depósito y taller, construidos con estructura hierro, techo chapa acanalada a un agua, cerrados: c/ ladrillo cocido y alambrado. Local p/escritorio y atención público, Oficina privada jefatura, cocina y baño completamente instalados; galería abierta. Techos machimbre tirantería madera y tejas; pisos cerámicos y goma; muros revestidos con revoque salpicado pintado. Vivienda precaria para vivienda sereno. Servicios: energía eléctrica y agua. Avalúo año 1.999: \$ 6.716,00 Condiciones de venta: Base: 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 4.477,00; desde donde partirán ofertas, adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero efectivo; saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o combinar martillero en San Vicente 2057 G. Cruz-Vicente Gil 626, Cdad., Mendoza, teléf. 4274644, Cel. 155560094.-

Bto. 64847

27/28/5/99 (2 Pub.) \$ 58,90

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 10675-B-10675 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE LUIS CABRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 18 junio 1999, hora once en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., sin base y al mejor postor, un inmueble con edificación ubicado en calle Sgto. Mariano Gómez N° 1315, Rivadavia, Mza., propiedad de la demandada, constante de una superficie de 1 ha. 439 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Mauricio Arias; Sud: Antonio Zapata; Este: Ramón Leytón y Oeste: calle Sgto. Gómez. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 390 fs. 249/250 T° 42 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 60-41181; Padrón Municipal N° 1657; O. Sani-

tarias S.A. Cta. N° 3956-000-0; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0059-000044. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 775,68; O. Sanitarias S.A. \$ 485,68; Municipalidad Periodos 1994 a 1997 \$ 1.293,50. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma U\$S 43.500, dólares estadounidenses, por escritura N° 236 del 26-8-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (ref. 118) a fs. 1013 la que se anotó en el Asiento N° 9913 a fs. 305 del T° 8 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 2-9-94; Embargo Expte. 31215 carat. «Bianchi Alfredo c/José L. Cabrera p/P.V.E.», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib., Rvia. y se anotó al N° 30 Fs. 30 del T° 24 de Embargos Rivadavia, Mza., 7-7-95, hasta cubrir \$ 3.700; Embargo Expte. 10675 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/José L. Cabrera p/Ej. Camb.», tramitado 3er. Juzg. Civ. Com. Rvia. y se anotó al N° 27 Fs. 27 del T° 25 de Embargos Rivadavia, Mza., 20-3-96, hasta cubrir \$ 39.830,76; Embargo Expte. 196552 carat. «Dindorf Sebastián Carlos c/José L. Cabrera y ots. p/Cam.», tramitado 4º Juzg. de Paz y se anotó al N° 102 Fs. 102 del T° 25 de Embargos, Rivadavia, Mza., 29-5-96, hasta cubrir \$ 1.100. Embargo Expte. 31584 carat. «Ornat de Bianchi Elizabeth c/José L. Cabrera p/Ejec. Típica» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib., Rivadavia, y se anotó al N° 95 Fs. 95 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 18-10-96, hasta cubrir \$ 1.950. El presente oficio N° 13876 se expide en Mza. a 17-6-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos calcáreos, con tres dormitorios, escritorio, baño con sanitarios, sala estar, galería cerrada y cocina comedor, sobre el fondo de la misma a una distancia de 30 metros aprox., existe quincho de 4 x 12 mts., construcción pajilla, pisos llaneados, además hay un sector de camarines 5 x 3 mts. construcción material cocido, sobre el costado sur de la vivienda amplio patio con pisos de hormigón, en el resto de la propiedad se encuentran construidas dos canchas de

fútbol, una de ellas en el sector norte y oeste con paredes de ladrillos; en el costado norte con gradas en tres escalones de hormigón y la otra cancha de fútbol se encuentra ubicada al fondo de la propiedad, ambas con iluminación de reflectores. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. José Luis Cabrera y flia. Posee servicios energía eléctrica y agua corriente. Avalúo fiscal \$ 36.829. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se comunica al adquirente y/o adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El tribunal en autos N° 12.962 carat. «Galiano Juan Carlos en J: 10.675 «Bco. Francés S.A. c/José Luis Cabrera p/Ejec. Camb. p/Tercería excluyente» ha resuelto: I- Tener al Sr. Juan Carlos Galiano, por presentado, parte y domiciliado. II- Admitir la tercería excluyente de mejor derecho interpuesto y en consecuencia, disponer que la misma tramite por pieza separada dándosele el trámite del proceso sumario. III- Por mesa de entradas, déjese constancia en el principal de la deducción en la presente tercería y la revocación de la dispuesta a fs. 9. IV- Fecho, de la tercería de dominio interpuesta a fs. 7/8 traslado a la actora y al demandado, por el plazo de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 106 y 212). Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. V- Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. Existe contrato de locación con el Sr. Juan Carlos Galiano, con fecha de vto. 16-5-2004. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Tel. 155-18596.

Bto. 64907

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 237,50

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero Público, mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 10.613, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JORGE LUIS LUCERO y MARIA I. DIAZ p/EJ. CAMB.». Remataré 11 de junio 1999 - hora diez, en los Estrados del Juzgado, sito en A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de los demandados ubicado en calle Uruguay N° 217 - Rivadavia - Mza., constante de una superficie s/título y plano de actualización confeccionado por el Agrimensor José E. Canzonieri, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se archiva al N° 7022 de 308,03 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Vacirca en 8,55 mts; Sur: calle Uruguay en 9,56 mts; Este: Juan Marcos Arce en 33,88 mts.; y Oeste: Raúl Barroso, José Bastías y Jorge Grando, en 34,19 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17116, Fs. 554, T° 46 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-09114; Padrón Municipal N° 119-G-1; Obras Sanitarias S.A. Cta. 107-2576-000-2. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.700 a favor Bco. Cto. Argentino, Esc. Roberto Petri (118), Esc. 102, fs. 401 fecha 26-4-94, anotada al N° 3581, fs. 25 T° 8 Par Rivadavia, Mza., 3-5-94; Embargo Expte. 625/T, carat. «D.G.I. c/Lucero Jorge Luis p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 27, F° 27 T° 24 de Embargos de Rivadavia - Mza., 6-7-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000 se embarga la parte del demandado; Embargo Expte. N° 10.612, carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Luis Lucero y María I. Díaz p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas - Rivadavia, anotado al N° 37 F° 37 T° 25 de Embargos de Rivadavia, Mza., 25-3-96 hasta cubrir \$ 12.348,90; Embargo Expte. N° 10.613, carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Luis Lucero p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas - Rivadavia - Mza., anotado al N° 132 F° 132, T° 25 de Embargo Rivadavia, Mza., 3-7-96, hasta cubrir la suma de U\$S 18.077, se embarga la parte del demandado;



Embargo Expte. N° 19.119, carat. «Bco. Nac. Argentina c/Lucero Jorge Luis p/Ejec.», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 115 F° 115 T° 28 de Embargos de Rivadavia - Mza., 2-12-97 hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte. N° 19.119, carat. «Bco. Nac. Argentina c/Lucero Jorge Luis p/Ejec.», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 157 F° 157 T° 28 de Embargos de Rivadavia - Mza., 19-2-98 hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte. 22.323/T, carat. «D.G.I. c/Lucero Jorge Luis p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 160 F° 160 T° 30 de Embargos de Rivadavia - Mza., 22-12-98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. Se embarga la parte del demandado. El presente oficio lleva el N° 1309 se expide en Mendoza, 2-2-99. Título e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 484,81 s/inf. 9-2-99; Municipalidad Rvia. 5°, 6° Btre./98 \$ 21 s/inf. 16-2-99; O.S.M. S.A. \$ 422,63 s/inf. 12-2-99. Mejoras: Pisa casa habitación de 180 m2 aprox. construcción material cocido, techos de losa, pisos cerámicos, carpintería madera, con los siguientes ambientes: amplio living comedor paredes empapeladas y con estufa a leña, dos dormitorios, entre ambos pasillos, baño con paredes revestidas en azulejos con sanitarios, por el living comedor se accede por medio puerta corrediza a cocina comedor, mesada de mármol reconstituido doble bacha acero inoxidable alacena y bajo alacena enchapada en nerolite y parte de las paredes revestidas en cerámicos, a continuación lavandería y a través de ésta acceso amplio dormitorio con antebañito y baño con sanitarios, por medio de puerta lavadero se comunica al patio, éste con piso de hormigón, al costado churrasquera material cocido, además pileta de natación construcción hormigón por 2,50 x 5,00 mts. aprox. sobre el otro costado depósito de 1 x 3,50 mts., portón corredizo metálico, al fondo del patio, construcción material cocido de 4 x 8 mts. aprox., pisos calcáreos techo de losa, y en su interior baño con sanitarios con un amplio ventanal y acceso puerta

frente al patio. Al costado de la vivienda cochera de 8 x 2,10 mts. pisos calcáreos, con frente portón madera tres hojas, y abierto hacia el fondo. Frente de vivienda amplios ventanales, con celosías en madera, paredes revestidas en piedra y salpicrete, con dos cancheros también revestidos con piedra, veredas con pisos calcáreos. Se encuentra habitada por el Sr. Jorge Luis Lucero y flia. en calidad de propietario. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 20.541. Base \$ 14.378,70. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce 679, San Martín Mendoza, Teléf. 155-18596.

Bto. 64905  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 266,00

(\*)

**Ricardo Pelegrina**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2° «B» Mendoza, rematará orden Sexto Juzgado Civil, autos 116.841 «RAMIREZ SIMON A. c/JOSE LOVAGLIO SARAVIA p/EJ. SENT.», 1 de junio de 1999, diez treinta horas, Salta 650 Ciudad: Televisor color Telefunken 20 pulgadas serie 650833; Videograbadora Sian serie 13771; Computadora DTK CPU serie TK54-1023, monitor color DTK n° 200354, Unidad Permanente Servicio 1 B 2000023, fax Gesttener sin número sin tubo, mesa enchapada madera para computadora. Seña, comisión, impuesto 21,5% efectivo acto subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Bto. 64913  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Ramón Horacio Maslup**, martillero matrícula 2612, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mza., autos N° 4774, caratulados «DRAGO MARIA CARMEN c/BRUNO FRANCISCO PICONERO p/EJEC. C.A.M.B.», rematará 9 de junio de 1999, hora 11.00, en los Estrados del Tribunal, 50% indiviso, de un inmueble rural de propiedad del demandado, sito en el Distrito El

Cepillo, Departamento de San Carlos, sin cierre perimetral en ninguno de sus costados, inculto. Superficie: 36 ha. 1.941,87 m2, según título. Límites: Norte: calle 3 en 956,23 mts. Sur: Estancia El Cepillo S.A., Agr., Com. e Ind. en 1.310,80 mts. Este: Hugo Moschetti y ots. en 140 mts. y Oeste: calle 1 en 713,23 mts. Padrón Territorial 41082/66. Nom. Cat. 16-99-00-0800-070540. Inscripción Registro de la Propiedad al N° 6605 fs. 697 Tomo 37 de San Carlos. No posee derecho de riego. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 86,56 al 19-4-99; Municipalidad de San Carlos: no registra. Dpto. Gral. de Irrigación: no registra. Gravámenes: 1) Hipoteca Australes 9.000, a favor de María del Carmen Campagnaro y ot. anotada al N° 6904 fs. 169 T° 10 de San Carlos, el 25-6-86. 2) Cesión de derechos y acciones del crédito hipotecario al Sr. Pedro Aguilar Gimenes por Australes 7.000, Escrib. Peña y Lillo, Esc. N° 306, fs. 928, fecha 17-5-1989. 3) Embargo estos autos \$ 8.600 del 10-2-98 anotado al N° 89 folio 89 Tomo 20 de Embargos de San Carlos. Mejoras: posee unas 15 ha. desmontadas, sobre el costado sud-oeste una perforación con caño de salida de aprox. 10», sin bomba, ni motor. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.652,00. Base: 70% del 50% del avalúo fiscal \$ 3.028,20. Mejor postor. Comprador abonará en este acto 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, no aceptándose reclamos por falta, derechos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o martillero, domicilio: Mitre 11 de Tupungato, Mza. Tel. 02622-488768.

Bto. 64935  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 99,75

(\*)

**José Luis Diez**, martillero matr. 1633, Mitre 521, Planta baja, oficina 3 Ciudad, orden Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 8, autos N° 66.377 caratulados «AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. c/ARGENTINA VIAL p/EJ. C.A.M.B.», rematará 11

junio 1999, hora 11.00 en el tercer piso ala norte en el pasillo frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia: Un inmueble urbano ubicado en calle Ayacucho N° 198 esquina Salta N° 2402/08 Sección Este, Ciudad, Mendoza (esquina nor-oeste) propiedad del señor Rafael Ragusa, en el estado que encuentra, superficie según título 154,66 m2, mensura 154,79 m2, cubierta 145,98 m2, inscripto Registro de la Propiedad Raíz, matrícula 5044/1. Folio Real, a nombre del demandado. Límites y medidas perimetrales obrantes a fs. 65 vta. de estos autos. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula 5044/1, asiento A-3, Folio Real, Padrón Territorial 15.932/1, Municipal Manzana 81, Parcela 13, Subparcela 1. O.S.M. Cuenta 080-0006632-000-6, Nomenclatura Catastral 01-01-03-0046-000017, Plano N° 19.079. Deudas: Impuesto inmobiliario (D.G.R.), \$ 852,82 al 12/3/99, O.S.M. \$ 2.522,19 al 15/2/99. Municipalidad \$ 7.875,04 al 16/2/99. Gravámenes: Embargo \$ 6.500 autos 511.433 «Dirección Gral. de Rentas c/Ragusa Rafael p/Apremio» 1er. Tribunal Tributario Mza., del 19/9/94. Embargo \$ 15.600 más \$ 5.000 oficio Ley 22.172 J.C. 147.509 «Valcarce Ramón Félix c/Ragusa Rafael p/Cob. Alq.», Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Neuquén del 14/9/95, embargo \$ 25.000 autos 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorielli Rafael p/Emb. Prev. en J: 95.588 «Babuggio Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorelli y ots p/D. y P.» del 12 Jdo. Civil 29/8/96. Embargo \$ 750 autos 2498/T «Dirección Gral. Impositiva c/Argentina Vial de Rafael Ragusa y José Antonio Martínez p/Ej. Fiscal» 2° Jdo. Fed. Mza. al 19/3/97. Embargo \$ 16.000 autos 66.377 «La Oxígeno SAIC c/Argentina Vial p/Ej. Camb» 8° Juzgado Civil Mza. 19/6/97. Embargo \$ 10.000 J. 17.133/4/T «D.G.I. c/Ragusa Rafael p/Ej. Fiscal» 20/10/97; embargo \$ 10.000 J: 19.644/T «D.G.I. c/Ragusa Rafael p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 Mza. 15/10/98. Mejoras: construcción adobe vigado, posee tres habitaciones que son para depósito, además hay otras dos habitaciones para escritorio, una de ellas tiene piso alfombrado, la otra más chica una parte de las paredes están revestidas con machimbre, con cocina,

baño con paredes azulejos, toda la construcción tiene pisos calcáreos, paredes empapeladas, cielorrasos de lienzo, las habitaciones se comunican entre sí. Patio interior con parte cubierta chapas zinc, resto descubierta, piso calcáreo, los techos son de caña y barro, salvo parte que comprende oficina chica, cocina y baño que tienen techo de madera, chapa zinc y membrana. La carpintería madera álamo, mampostería vidrio, posee dos entradas, una por calle Salta esquina Ayacucho, y la otra por calle Salta. Servicios: luz eléctrica, agua, gas natural, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal \$ 15.331. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal \$ 10.731,70. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título y plano agregados en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo alguno por defecto de los mismos con posterioridad a la subasta. La propiedad se encuentra desocupada. Informes: Juzgado o martillero, Tel. Cel. 155630509.

Bto. 64930

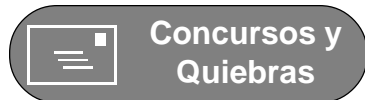
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 161,50

(\*)

**Teresa Susana Vázquez,** Martillera matrícula 1441 orden Juzgado Federal 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2 Autos N° 13.610/2 caratulados «A.N.S.E.S. (ex CASFPI) c/MANCA FRANCISCO JOSE p/EJ. FISCAL» rematará 4 de junio 1999, 10.30 horas, en los Estrados del Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Cdad. Mza., frente a Secretaría, un inmueble. propiedad del demandado, ubicado en Mendoza, Dpto. Maipú, Distrito Gral. Gutiérrez, calles Palacios y Pringles, en el estado en que se encuentra. Superficie: según título 396 m2, según mensura 395,98 m2, inscripto a nombre de Francisco José Manca. Límites y medidas perimetrales según escritura y plano agregados en autos. Inscripciones, gravámenes, deudas: Inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial - Mza. - Matrícula N° 66.389/7 - Asiento A.1 - Maipú - Padrón Territorial N° 10.036/07 y Padrón Municipal N° 3.721 - Maipú - Nomenclatura Catastral: 07-02-14-0003-000020-0000. Deudas: Im-

puesto Inmobiliario \$ 482,06 30/6/95 hasta 30/4/99. Municipalidad: inscripto a nombre de Alberoni, Carlos Américo, enero 96 hasta abril 99 \$ 1.219,27. Actualizadas a fecha pago. Embargos: \$ 3.500 Exp. 20.612/3 «D.G.I. c/Manca, Francisco José S/Ej. Fiscal» fs. 4 T° 2 E Maipú - 12/10/94 - \$ 27.196,15 estos Autos fs. 125 T° 4 E. Maipú - 13/11/97 - Características y Mejoras: Vivienda de Construcción mixta. Consta de entrada por Pringles y Palacios. Comedor, dividido en dos, pisos cerámicos, muros enlucidos, techo de caña y barro c/cielorraso; dos dormitorios, pisos cerámicos, techo caña y barro descubiertos, muros enlucidos; Cocina, pisos cerámicos; Galería, pisos cerámicos, techos mitad machimbre madera. Baño sin terminar. Uso vivienda depósito mercaderías. Mampostería madera. Patio descubierta, piso cemento. Galpón: dividido 2 partes. Techos zinc, 1/4 parte pisos cerámicos, resto cemento, riendas metálicas, mampostería hierro y madera. Sanitario empleados. Entrada por Palacios, portón chapas. Funciona fábrica cerámica y alfarería. Frente propiedad, ladrillos cerámicos y salpicrete. Veredas contrapiso. Cuenta con ext. residuos, alumbrado público, riego, agua corriente, cloacas, luz eléctrica. Afectada reembolso obra municipal, pavimento y gas. A cargo del Sr. Carlos A. Alberoni. Buen estado. Títulos, plano, gravámenes, deudas, agregados expediente pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas y/o defectos en los edictos publicados ni sobre el bien subastado. Avalúo fiscal 99 \$ 11.802. Base: (2/3 parte avalúo) \$ 7.868. Remate al contado, mejor postor. Adquirente depositará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña a cuenta de precio, 1,5% Comisión Martillera, en manos de ésta. Saldo de precio aprobado remate. No aceptándose reclamos posteriores. Informes: Juzgado o martillero: Bs. As. 27 - 2° 14 - Ciudad - Tel.: 4210479. Bto. 64927

28/5 y 1/6/99 (2 P.) \$ 49,40



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en Autos N° 49128 cara-

tulados «**LUJAN COOPERATIVA VITIVINICOLA LIMITADA POR CONCURSO PREVENTIVO**», proveyó: Mendoza, 15 de abril de 1999 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Luján Cooperativa Vitivinícola Limitada. 2º)... 3º) Fijar el día 16 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día 1 de julio de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio de la sindicatura para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones... 5º) Fijar el día 16 de Agosto de 1999 como fecha hasta la cual deba presentar el síndico el Informe individual (Art. 35) dictándose resolución con anterioridad al 1 de Setiembre de 1999 (Art. 36). 6º), 7º), 8º), 9º), 10º) 11º) Fijar el día 28 de diciembre del 1999, como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad. 12º) Fijándose el día 20 de diciembre de 1999 a las diez para que tenga lugar la Audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... 13º)... 14º)... Fdo Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico Contadora Susana Prieto y Ana Cerezzoli, domicilio Pedro Molina 249, 4to. Piso, oficina 4 de Ciudad. Horarios de atención: lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 hs.

Bto. 63866

19/21/26/28/31/5/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 4569/4571 de los autos N° 36.851 caratulados «**MORA S.A. POR CONC. PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 13 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo... II- Decretar el estado de quiebra de la firma Mora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera con domicilio en Avenida Ballofet 2.292 de esta Ciudad, inscripto al N° 185 fs. 288 del T° 10 «A», del Registro de Sociedades Anónimas y al N° 9630 fs. 230 del T° 18 de Comerciantes. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la

misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. VI- Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese a la fallida, que realicen todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII- Fijar el día dos de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de agosto próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Dr. Carlos Fernández, domiciliado en Avda. El Libertador 245 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.)

A/Cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), Secretaría N° 13 de la Dra. Vivian C. Fernández Garelo, hace saber por cinco días en los autos caratulados «**TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/QUIEBRA**» los que originariamente tramitaran por ante el Juzgado de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, a quien se le decretó la quiebra con fecha 14 de abril de 1999, que se ha resuelto ampliar los términos de dicha resolución, disponiéndose un nuevo periodo verificadorio para los acreedores post-concursales (fecha de presentación en concurso 23-9-94) quienes deberán insinuarse en los términos del Art. 32 L.C. ante el síndico Cdr. Julio D.

Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3er. piso «D» Capital, hasta el día 10 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de setiembre y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Buenos Aires, mayo de 1999. Vivian C. Fernández Garello, secretaria.  
24/26/27/28/31/5/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 57,00

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, notifica y hace saber a posibles acreedores que en autos Nº 49010 caratulados «**TAVARES HUGO ALBERTO y ELENA VICTORIA MONTES DE OCA DE TAVARES p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 27 de abril de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Hugo Alberto Tavares, L.E. 7.558.917 y Elena Victoria Montes de Oca de Tavares, D.N.I. 6.414.225. II-... III- Fijar el día veinticinco de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día veintisiete de julio de 1999, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día diez de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día ocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día veintiséis de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día veintisiete de setiembre de 1999 como fe-

cha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día diez de noviembre de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciocho de febrero del 2000, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día diez de febrero del 2000, a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII-... XIV- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XV-... XVI-... XVII-... XVIII-... XIX-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico designado: Tomás Camilo Arata, contador, con domicilio en Pellegrini 1288 de San José, Guaymallén. Días y horario de atención: lunes, martes y jueves de 18 a 20 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
Bto. 64894  
27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.)  
\$ 104,50

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 44.100 caratulados «**MASSOLIN I.C.A. S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 29-8-97, en el siguiente sentido «XII. Fijar el día veintiocho de julio de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día diez de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veintiséis de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintisiete de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por

el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiese. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Hugo Armando Ayala con domicilio legal en calle Luis Agote 835 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.)  
A/Cobrar

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 47/49 de los autos Nº 30.151 caratulados «**RIO MEN S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: MENDOZA, 22 de marzo de 1.999.-... Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra de la firma Río Men S.A. 2º) Fijar el día uno de abril próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la firma fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 5º) Intimar a la firma fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la firma fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la firma fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la firma fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los directores titulares de la firma fallida,

según contrato social glosado a fs. 24/31 de autos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día catorce de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintinueve de junio próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintiséis de agosto próximo, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q.- 15º) Ordenar la incautación de los bienes de la firma fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cuatro de agosto próximo, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 L.C.Q. Cópiese, regístrese, oficiese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, Juez». A fs. 56 y vta. el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «//doza, 13 de Mayo de 1999. Autos: ...Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el resolutorio de la resolución de fs. 47/48/49, puntos 11º, 12º, 13º, 14º, 17º, fijando como nuevas fechas las siguientes: 2º) Ordenar se publiquen edictos en forma inmediata, por cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno. 3º) Fijar el día dieciséis de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día trece de agosto próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veintisiete de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 6º) Fijar el día treinta y uno de agosto próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. Cópiese, regístrese. (Fdo.) Dr. Oscar Alberto Ferreyra, Juez. Subrogante». Síndico: Enrique Raúl Viglino. Domicilio: Maure 324, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, miércoles y viernes, de 18.00 a 20.00 hs. 28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 Pub.) a/cobrar

(\*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos **«GORDON MC DONALD E HIJOS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO»**, con fecha 11 de mayo de 1999 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado son los Sres. Sadofchi y Urueña, con domicilio constituido en Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal (teléfono 4952-3451), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999 los días lunes y miércoles en el horario de 15.00 a 18.00 horas. Asimismo se han fijado los días 1 de octubre de 1999 para el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 24.522 y el día 15 de noviembre de 1999 para el informe del artículo 39 de la Ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 2 de marzo del 2000 a las 10.00 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurren. Se fija el 9 de marzo del año 2000, como vencimiento del periodo de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999. Bto. 64990 28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 Pub.) \$ 66,50

### Títulos Supletorios

Juez 1º Paz Letrado Tunuyán, autos Nº 11.721 **«PELLETAN ANSELMO EDUARDO p/TITULO SUPLETORIO»**, notifica a Gerardo Denis Bordelongue de ignorado domicilio lo decretado a fs. 50 vta.: «Tunuyán, Mza., 22 de junio de 1998... de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Gerardo Denis Bordelongue, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.)...» Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez». Asimismo cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la intersección de dos calles públicas del Distrito Puente del Río, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, superficie según mensura de 9.998,00 m2 y según título de 7 ha. 0248,38 m2, inscripto como primera inscripción al Nº 3462 fs. 33T 23 de Tunuyán, Rentas Nº 022249/15, encontrándose inscripto a nombre de Gerardo Denis Bordelongue. Límites: Norte: Gerardo D. Bordelongue en 72,04 mts. Sur: calle pública en 71,20 mts. Oeste: Gerardo Bordelongue en 139,50 mts. Este: calle pública en 139,71 mts. Daniel Ortiz, secretario. Bto. 63892 20/24/28/5 y 1/9/16/18/23/26/30/6/99 (10 P.) \$ 105,45

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 14 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº 108.556 caratulados **«MORAN VICTORIA CLARISA p/TIT. SUPLETORIO»**, notifica a los posibles interesados de F.S.Q. de domicilio ignorado, lo siguiente: El Juzgado a fs. 15 resolvió: ...Mendoza, setiembre 15 de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. Proveyendo la presentación inicial de la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del ra-

dio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir, el inmueble de calle Ing. Ballofet Nº 412 esq. Videla Castillo del Distrito El Zapallar, Las Heras, Mza., por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. El Juzgado a fs. 44 en su parte pertinente ordenó: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar por cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por lo que se acredita que el Sr. Francisco Sáez Quiles, es de ignorado domicilio. 2º-... 3º- Oportunamente y en caso de corresponder dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio G. Gianella, juez. Secretaria Dra. Laura Aranda. Bto. 63950 20/24/26/28/5 y 1/3/7/9/11/15/6/99 (10 P.) \$ 114,00

Juez Décimo Civil, Expte. 24.857 **«RUIZ OSORIO ORLANDO p/TITULO SUPLETORIO»** ordena a fs. 67 vta.: «Mendoza, 18 de mayo de 1995... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir (Art. 214 del C.P.C.)» y a fs. 177 vta.: «Mendoza, 22 de febrero de 1999... Reitérese los edictos como se solicita». Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Inmueble: ubicación: Distrito Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie: según título 2 ha. 8301,91 m2, según mensura 300,00 m2. Inscripciones: Padrón de Rentas 11823/07, Padrón Municipal 11161. Inscripción de dominio: 3ª inscripción Nº 1634 fs. 181 Tomo 10 de Maipú, a nombre de Fernando Antonietti y Enrique Mirko Antonietti Brandi, Mario Pedro Antonietti Brandi y Ana María Antonietti Brandi. Límites: N.: Calle Giraud Billoud en 10 mts. S.: José Cayo en 10 mts. E.: Orlando Ruiz Osorio en 30 mts. O.: Jorge Guevara en 30 mts. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 64763 24/28/5 - 2/7/11/17/22/25/29/6 y 2/7/99 (10 P.) \$ 76,00

### Notificaciones

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.035, **«ZEBALLOS LEONARDO H., ISABEL VALOT y EDUARDO ORLANDO ZEBALLOS POR CANCELACION PLAZO FIJO»** notifica a posibles interesados resolución: «Rivadavia, Mza., 12 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intranferible Nº 0074526 a la orden indistinta de Leonardo Heriberto Zeballos, L.E. Nº 6.821.869, Isabel Valot, L.C. Nº 2.264.875 y Eduardo Orlando Zeballos, D.N.I. Nº 13.300.806, emitido por Corp Banca, Suc. Rivadavia, de fecha 19/10/98 y con fecha vencimiento el 18/11/98, por la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 5.444,00), el que ha sido reinvertido en depósito por treinta días con renovación automática bajo el Nº 005467-4. II.- Autorizar el pago del certificado referido en el resolutive precedente, transcurridos sesenta días de la última publicación edictal, todo si no se formulara oposición en término. A tal efecto se deberá oficiar a la referida institución bancaria a fin de que deposite en autos y a la orden de este Juzgado el importe del certificado cuya cancelación se ordena con más sus intereses.- ... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 61066 10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/26/27/28/31/5/99 (15 Pub.) \$ 171,00

Juez Sexto Juzgado Civil, autos 119.827 **«MORALES ERNESTO PIORINO Y OTS. P/P. ADQ.»** notifica a terceros interesados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y Eusebia y Manuel Morales Villarrooy o Villarruel, demandados, ignorado domicilio, notifica: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159).

Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam de Rodríguez, Secretaria. Bto. 63754  
17/19/21/26/28/5 y 1/3/7/9/10/6/99 (10P.) \$ 57,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael: ordeno correr traslado de la demanda interpuesta por Segundo Aníbal Morales, Margarita Avila, Corrado de Morales p/sí y p/su hijo menor Jesús Javier Morales, a la demandada Norma María Lobos, por el plazo de 22 días hábiles con citación y emplazamiento para comparecer, constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75, 167 del C.P.C.). Autos Nº 97.856 «MORALES SEGUNDO Y OTROS C/DANIEL OROZCO Y OTROS P/ORDINARIA». Elba Moyano de Porcari, Secretaria.

Bto. 58033

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 23,75

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos Nº 38.998, DIAZ JUANA ELENA C/GARCIA JOSE ANTONIO POR DIVORCIO VINCULAR, notifica y hace saber al señor José Antonio García, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 61072

18/21/28/5/99 (3P.) \$ 8,55

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos Nº 50.556-A cita a comparecer al Sr. MARIO ENRIQUE PRIVITERA a prestar o no conformidad a la tenencia solicitada por la Sra. María Teresa Chaine Vda. de Olivera, respecto de sus hijos mejores, Romina Anabel Privitera y Emiliano Ezequiel Privitera por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner. 19/24/28/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 76.464 caratulados «ORTUVIA MANUEL c/GATICA HAROLDO A. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» notifica a Haroldo Arturo Gatica, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 22 «Mendoza, 23 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Haroldo Arturo Gatica, es persona de ig-

norado domicilio. 2º- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 9, en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3º- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Y a fs. 9 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. Téngase presente el patrocinio otorgado. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Del incidente de beneficio de litigar sin gastos traslado a la contraria por cinco días. Arts. 92, 97 y conc. del C.P.C. Notif. Vista al Agente Fiscal. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Susana Costantino, secretaria. 19/24/28/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cuatro, en los autos Nº 154.860 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIRANDA JOSE RAUL y OT. p/TIPICA», a fs. 33 ordena notificar por edictos a Miranda José Raúl y María Elena García, de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 13 referidas que dice: «Mendoza, 7 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra José Raúl Miranda y María Elena García. Ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Pesos tres mil treinta y ocho con 93/100, que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos un mil ciento seis con 07/100, de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil ciento cuarenta y cinco (\$ 4.145,00). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Susana Miri de Heras, juez.

Bto. 63823

19/24/28/5/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9, autos Nº 101.715 «BANCO BANSUD S.A. c/FRANCHESCHI SILVANA p/EJEC. CAMB.» Notificar a Silvana Francheschi D.N.I. Nº 24.206.338 de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 29 de autos el Juzgado resolvió Mendoza, 21 abril de 1999. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Declarar que la demandada Silvana Francheschi es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y dispone se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el auto de fs. 12, y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el Libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. A fs. 12 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 29 de Diciembre de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Líbrase mandamiento contra Francheschi Silvana. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos sesenta y tres con 57/100 (\$ 2.363,57) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil trescientos setenta (\$ 1.370,00) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad de la demandada hasta cubrir la suma de Pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a la demandada para defensa por término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Jueza». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 63824  
19/24/28/5/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez Tercer Juzgado de Paz Secretaría Nº 5, autos Nº 177.565

«BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NUÑEZ RUBEN ARTURO p/EJEC. CAMB. Notificar a Rubén Arturo Núñez L.E. Nº 7.804.221 de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 34 de autos el Juzgado resolvió Mendoza, Abril 23 de 1999. Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Rubén Arturo Núñez es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 18, durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. A fs. 18 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza Noviembre, 27 de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: 1- Agréguese y téngase presente las boletas acompañadas. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Núñez Rubén Arturo por el cobro de la suma de Dólares tres mil (U\$S 3.000,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil trescientos (\$ 1.300,00) que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales correspondientes. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300,00) fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Hágase saber a la parte demandada que la actora reclama la aplicación de intereses pactados. 3- Cítase a los demandados para defensa por término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 63825

19/24/28/5/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Quinto Juzgado de Paz Secretaría Nº 9, autos Nº 99.481 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARTURO FACUNDO ALSINA p/EJEC. CAMB. Notificar a Arturo Facundo Alsina L.E. Nº 6.889.166

de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 33 el Juzgado resolvió: «Mendoza a 12 de Abril de 1999. Autos Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Arturo Facundo Alsina es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 13 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. A fs. 13 de los autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 26 de Mayo de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Arturo Facundo Alsina. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de Pesos un mil cien (\$ 1.100,00), que le reclama el actor con más la suma de Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) fijada para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Jueza. Martha Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 63826 19/24/28/5/99 (3 P.) \$ 62,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO VILLEGAS o VILLEGAS MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40124 21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexta Cámara del Trabajo, Autos 3298, caratulados «FLORES GRACIELA TERESA c/JORGE MURUA Y OTS. p/SUM.» notifica a los demandados Orlando Ivars y Jorge Murúa de ignorado domicilio, que a fs. 44 el Tribunal resolvió lo siguiente: Mendoza, 26 de abril de 1993. Por cumplido el emplazamiento de fs. 13 dirigiendo la acción contra Jorge Murúa, Sindicato de Luz y Fuerza y Orlando Ivars. De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese y désele intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Modifíquese la carátula por Mesa de Entradas dejándose constancia en los Registros del Tribunal. Fdo. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente. 21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 76.314 «INTERCAMBIO S.A. p/CANCELACION DE PAGARE» notifica a demandado Pedro González, de ignorado domicilio, a fs. 21 proveyó: «Mendoza, 30 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... 1º- Disponer la cancelación del documento librado por el Sr. Pedro González a favor de Intercambio S.A. por la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000) y con vencimiento el día 21 de marzo de 1997. 2º- Disponer la publicación edictal del presente en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces en el plazo de quince días. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Bto. 63979 21/28/5 y 4/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR CARLOS ARTIGAS ARRIETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente. Bto. 63992 21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO SANCHEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63994 21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY GRACIOSA SCARPINELLI VITALE o VITALI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63982 21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Daniel Servando Rivas y Juanita Balderrama y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 15.136 RIVAS SOLEDAD BELEN POR ADOPCION, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga. Bto. 59434 24/28/5 y 2/9/14/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUIS OJEDA RIVERAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64793 24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORIANO GOMEZ BARRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64771 24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.334 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/IGLESIAS, RAUL O. Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Raúl Oscar Iglesias, D.N.I. 10.364.586, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 35 «Mendoza, 29 de mayo de 1999. Vistos y Considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en

cuanto acredita que el Sr. Raúl Oscar Iglesias, D.N.I. 10.364.586, es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos, conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente, y lo resuelto a fs. 15, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º)... Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Y a fs. 15 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a Raúl Oscar Iglesias y Eduardo Alberto Iglesias, demandados por el cobro de la suma de Pesos nueve mil quinientos quince con 49/100 (\$ 9.515,49), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos ochenta y dos (\$ 82), en concepto de gastos, con más la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), que se fija provisoriamente para intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida del propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos catorce mil noventa y siete con 49/100 (\$ 14.097,49), fijada provisoriamente para responder a capital, gastos, intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Téngase presente las personas autorizadas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. III. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Fdo. Dra. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 64777 24/28/5 y 2/6/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Onceavo Juzgado Civil, en autos N° 146.259, «SANTANDER GATICA, MARTA ANDREA c/MERLOS, OSVALDO DANIEL POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», notifica Osvaldo Daniel Merlos, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 22 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto derecho corresponda la informa-

ción sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Osvaldo Daniel Merlos, como persona de domicilio ignorado. 2)... 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese... A fs. 15 vta. proveyó: «Mza, 23 de diciembre de 1998: De la demanda invocada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese al demandado en el domicilio informado a fs. 11. Téngase la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. 24/28/5 y 2/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Juzgado Civil, en autos N° 145.948, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ EDUARDO BAYARDI y OTS. p/CAMB.», notifica a Eduardo Bayardi de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs. 15 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Mendoza, 27 de abril de 1998.- Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) ... 2) Ordenar se requiera pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos trece mil seiscientos veinte (\$ 13.620), con más la de Pesos diez mil doscientos quince (\$ 10.215), de igual moneda, que se presuponan provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculto para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos veintitrés mil ochocientos treinta y cinco (\$ 23.835,-), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costas e IVA. Téngase presente las personas autorizadas. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto

Martínez Ferreyra. Juez». Y a fs 37 dijo: Autos y Vistos :... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto a derecho corresponda la información rendida en autos y en consecuencia declarar a Eduardo Bayardi, como persona domicilio ignorado.- 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el término de tres veces con dos días de intervalo.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». Bto. 64778 24/28/5 y 2/6/99 (3 P.) \$ 51,30

**Gobierno de Mendoza  
Dirección General de Escuelas**

Se notifica por este medio a la señora ALICIA GONZALEZ, D.N.I. N° 4.738.494, quien se desempeñó como ordenanza celador titular de la Esc. N° 4-018 «Gral. Manuel N. Savio» de Malargüe, Mendoza, que a fs. 58 del Expte. N° 5005-D-95, se emitió la Res. N° 00641/99 de la Dirección General de Escuelas, por la que se dispone: Art. 1º: Clausúrese el sumario administrativo de referencia. Art. 2º: Aplíquese a la sumariada Agente Alicia González, D.N.I. N° 4.738.494 la sanción de cesantía artículo 64 inc. «C», 67 incs. «A» y «C» del Dec. Ley N° 560/73: A partir del 1 de enero de 1995 por transgresión de los artículos 13 incs. «A» y «M» y Art. 14 inc. «L» del citado, a tenor de lo expuesto. Art. 3º: De forma. Firmado: Prof. Marta Blanco de Rodríguez - Directora General de Escuelas.

26/27/28/5/99 (3 P.) S/Cargo

Sra. Juez Segundo Juzgado Paz, Segunda Circunscripción notifica a Omar Greslebin, autos N° 56.957 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/OMAR GRESLEBIN p/CAMBIARIA», San Rafael, 18 febrero 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Agréguese y tiénese presente las copias de edictos acompañadas. II- Ordenar siga adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del demandado, Oscar Greslebin, de la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) que se le reclama en concepto de capital, con más los intereses correspondientes a la tasa pasiva promedio elaborada por Banco Mendoza, hasta la fecha de su efectivo pago. III- Costas al de-

mandado vencido. IV- Declarar rebelde al demandado, Oscar Greslebin, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se le practicarán conforme lo dispone el artículo 66 del Código Procesal Civil. V- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Sandra Beatriz Lafargue, Gustavo Adolfo Guarino y Alfredo Fabián Quartara, en la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400) en forma conjunta y de los Dres. Pablo Nicolás Alonso y Pablo Guido Peñasco Romani, en la suma de Pesos doscientos (\$ 200), en forma conjunta. VI- Procédase a dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente, mediante edictos que se publicarán en forma y por el término de ley, en el Boletín Oficial y en Diario Uno. Notifíquese y publíquese edictos. Fdo. Dra. Miryam L. del Valle de Mazurencó, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 58101 26/28/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado Paz, Segunda Circunscripción, se notifica a José Luis Vélez, autos N° 65.853 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/JOSE LUIS VELEZ p/SUM. (COBRO DE PESOS)». San Rafael, 28 de julio 1998. Téngasele por presentado, identificado, domiciliado y por parte, en mérito al carácter invocado. Resérvese en Secretaría la documentación adjuntada. De la demanda traslado al demandado José Luis Vélez con citación y emplazamiento por el término de diez días, conminándolo para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam del Valle L. de Mazurencó, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 58050 26/28/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO o EDMUNDO ALBERTO ANGEL APALDETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64839 26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 Pub.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ ALBERTO LUIS, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 64840

26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALANIZ LAUREANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.219. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 64860

27/28/29/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.)

\$ 4,75

Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, notifica y hace saber al/ los Sr./es. Antonio Indovino, de ignorado domicilio, que en los autos N° 8256/2 caratulados «AEROLINEAS ARGENTINAS S.E. c/ INDOVINO ANTONIO y OT. p/EJEC.», se ha dictado la resolución que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1993. Cítase a los demandados para que comparezcan ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (Art. 526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese... Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Víctor H. Falanti, secretario. Bto. 59438 27/28/5/99 (2 P.) \$ 13,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISIDRO YANZON TAPIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64863

27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 4,75

**Ministerio de Desarrollo  
Social y Salud**

Indemnización por fallecimiento Artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto Ley 560/73, del Sr/a. SUSANA NERINA TORRES, D.N.I. N° 22.520.814, quien cum-

plía funciones en Hospital Central, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 24 de mayo de 1999. Bto. 64867  
27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 19,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA ELIZABETH ABERASTAIN MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64882  
27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 4,75

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, en autos Nro. 46.240 caratulados: «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA», fs. 8.747, proveyó: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Sin entrar a considerar los dichos vertidos por los cuales existen medios procesales indicados y quedando éstos como responsabilidad de los dicentes, téngase por aceptada la renuncia como miembros titulares del Comité de Acreedores. Dése vista a Sindicatura, a los efectos de citar a los acreedores por edictos a publicarse por el término de tres días en diario Los Andes para constituir el Comité de Acreedores definitivo, de acuerdo a las pautas otorgadas oportunamente en autos y conforme lo dispuesto en el Art. 260 de la L.C.Q.. Notifíquese por cédula y en papel simple a sindicatura. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná Juez». - Y a fs. 6.936/6.937 y vta., el Juzgado resolvió: «Mendoza, 2 de octubre de 1997. Y VISTOS: ..... CONSIDERANDO: .... y ante la necesidad de contar con el Comité en el menor tiempo posible, se seguirá el siguiente procedimiento: a) Los acreedores designarán un representante por cada Provincia donde se publiquen los edictos y dos por Mendoza. A tal efecto los acreedores de cada zona se reunirán del modo que consideren más conveniente y designarán al miembro integrante, por mayoría simple de personas que asistan. b) Para ello tienen un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de edictos del lugar. c) El resultado de la elección será comunicado al día siguiente, a la Sindicatura. d) Deberá designarse también a un miembro suplente, en cada uno de los casos para que reemplace al

titular en caso de ausencia o impedimento. e) Los miembros del Comité deben ser acreedores; pero podrán designar delegados que los representen en dicho cuerpo colegiado Resuelvo: I. La citación de los acreedores se efectuará por edictos a publicarse por ... día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de Mendoza, San Luis, San Juan y Capital Federal, para que en el término de Diez Días a contar de la publicación, designen los acreedores un miembro por cada zona y dos por Mendoza, y sus respectivos suplentes, de acuerdo a las pautas señaladas en la resolución. II.-.... Cópiese, regístrese. Fdo. : Dr. José E. G. Arcaná, - Juez.». Bto. 64856  
27/28/31/5/99 (3 Pub.) \$ 62,70

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 318.869-CIS-95. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Encuádrese el cierre perimetral del terreno, ubicado en calle O'Brien N° 526 de San José - Gllén., empadronado bajo el N° 10334, de acuerdo a la seguridad que reviste ha sido clasificado como Antirreglamentario No Viable, Edificio en Riesgo «I», afectando la seguridad pública, conforme lo establece el Apartado VIII.B.3 inc. a) que dice: «Que son todos aquellos edificios con inminente peligro de derrumbe, según lo estipulado en la Ordenanza N° 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente». Artículo 2° - Notifíquese al Sr. PIZARRO FLORENCIO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 10334, ubicada en calle O'Brien N° 526 de San José, Gllén. que se deja constancia que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcción no puede realizarse ninguna clase de refacción, por lo que se le concede un plazo de treinta (30) días para realizar el cierre reglamentario. Artículo 3° - Regístrese, cúmplase, notifíquese, dése al Digno Municipal. Bto. 64856  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Dirección General de Rentas**

Cita a herederos del señor NI-

COLAS ANTONIO DIAZ, por reclamos indemnización Art. 33 Dto. 560/73 a comparecer al Dpto. Asuntos Legales de la D.G.R. sito en 1er. piso, ala oeste de la Casa de Gobierno. Bto. 64898  
28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 110.613 «MIRANDA FELISA c/AÑASCO VICTOR SANTOS p/BLSG», notificar al Sr. Añasco Víctor Santos, persona de ignorado el siguiente proveído: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. Víctor Santos Añasco, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora. Notifíquese. Juan Carlos Pierre, secretario». Bto. 64909  
28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

**La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza**

Emplaza en el término de treinta (30) días, a la firma SOCIEDAD LARRAYA HERMANOS, y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Buenos Aires N° 148/56, individualizado como Mzna. 152, parcela 26 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Art. 89°, 90° y 105° Incs. 25), 27) y 143) de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa -Ley N° 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta comuna. Expediente N° 3257-G-98. Publíquese por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario local en forma alternada. Bto. 64940  
28/5 y 1/3/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE RODOLFO TORTI ESTRELLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64909  
28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de GOMEZ VICTOR HUGO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.221. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 64915  
28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

LA CANDELARIA S.A. con domicilio en calle Montevideo 20, piso 6, oficina 7 de Ciudad, Mendoza, comunica que ha solicitado su inscripción como Importador, Exportador y Matarife ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuaria (O.N.C.C.A.), dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Gobierno de la Nación. Roberto Carlos Runge, presidente. Bto. 64940  
28/5/99 (1 P.) \$ 2,85

**Sucesorios**

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.107 cita herederos y acreedores de PEDRO RAMON AGUILERA, comparendo dos de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria. Bto. 61067  
14/18/20/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.539 «HAIST, JORGE JUAN P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63745  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de BERNARDINO ALEJANDRO BORQUEZ comparendo día veintitrés de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 156.970. Dra.



Liliana Gaitán, Secretaria.  
17/19/21/26/28/5/99 (5P.) A/cobrar

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.461 caratulados «CRUZ, JOSE ALEJANDRO POR SUCESION» cita herederos y acreedores de José Alejandro Cruz comparendo diecisiete de junio próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, Secretaria.

Bto. 63738

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ITALO WALTER CARBAJOSA, comparendo veintidós de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.374. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 63736

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Benjamín Rouzies, comparendo quince de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.343. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 63735

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil autos N° 108.004 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTELLO, JOSE al comparendo del día veintiocho de junio a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria; Constanza Bacigalup, Prosecretaria.

Bto. 63731

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.913 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROVAIO, LUIGI al comparendo del día seis de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 63730

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.326 «VIRGA, JOSE EPIFANIO P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 63729

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de LIBEL MENDEZ, comparendo dos de agosto próximo, doce horas. Expte. N° 39.546. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 63746

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de PAULA INTERLANDI comparendo día treinta de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 156.979. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 63726

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.123 «SOSA, JOSE MARTIN P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 63721

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.210 caratulados «ABUAF VIVIANA P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Viviana Abuaf, al comparendo día diecisiete de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria.

Bto. 63734

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LAURA ALEJANDRA CARMONA, al comparendo del día tres de agosto próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.020. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.

Bto. 63711

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Guimon o Guimoni Aramburu Francisco Bonifacio, comparendo veintisiete de julio de 1999, a las once. Expte. N° 109.624 «GUIMON ARAMBURU FRANCISCO BONIFACIO SUCESION».

Bto. 63710

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.247 «HUERTA, FRANCISCO Y CORTESI, ALEJANDRA NORBERTA ELSA

P/SUCESION», comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 63709

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil autos N° 114.014 «PIAI, RENE P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día ocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 63744

17/19/21/26/28/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCA LLANINO, comparendo tres de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 135.595. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 63821

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.036 caratulados «ALTAMORE MIGUEL p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Altamore, al comparendo día nueve de junio próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 63857

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLARRUEL OMAR EZEQUIEL, al comparendo del día dieciséis de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 63856

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.340 «BUSTOS HORACIO EUGENIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 63839

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MANUEL NAZARENO MEDINA, comparendo día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.356. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 63836

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.275 «SALCEDO ANGELA SATURIA y OCHI JORGE CESAR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de junio próximo a las nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 63834

19/21/26/28/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.465 caratulados «RIQUELME CANDIDO VITELMO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Cándido Vitelmo Riquelme, comparendo veintitrés de junio próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 59429

20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME, al comparendo del día veintiuno de junio próximo, a las doce horas. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 63.980

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce civil, autos N° 107.245: «FERNANDEZ, FANNY MARGARITA P/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo a las treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 63.981

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.463, caratulados: «MOYANO, PETRONA por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Petrona Moyano, comparendo veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63.978

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PRUDENCIA BOCANEGRA, comparendo dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.149. Liliana de las M. Rodríguez, secretaria.

Bto. 63.976

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LAURA VESCOVI, al comparendo del día veintinueve de julio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.702. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 63.948  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil. Autos N° 77.121 «GODOY NORMA ESTHER P/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Godoy Norma Esther comparendo día 30 de julio próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Jueza. Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 63.948  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) a/c.

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.106 caratulados: «BARZOLA ANTONIA MIRTA DEL VALLE, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 63.951  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.351 caratulados: «LUENGO JULIAN, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de junio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 63.952  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.073, caratulados: «OLAGUER FELIU ELZA DE LAS MERCEDES P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elza de las Mercedes Olaguer Felio, al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 63.949  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.356, «AGUIRRE, PABLO GUILLERMO Y ANIA MOISES P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día doce de agosto próximo a las diez y treinta horas. Mario

Castañeda, secretario. Bto. 63.961  
21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817, cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ DE ALCARAS, comparendo catorce de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63.975  
21/24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.476 caratulados «FERNANDEZ MORON ROSA ELENA y HERMINIO C. PEROTTI POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Elena Fernández Morón y Herminio César Perotti, comparendo dos de julio próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 59432  
24/26/28/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE CURRENTI, comparendo diez de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.224. Bto. 59435  
24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Doce Civil, autos 106.985 «BUSTOS ADRIANO EUGENIO p/ SUC.», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64788  
24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 139.923 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE BENITO ACEÑA, comparendo día uno de junio próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 64780  
24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.744, «CORCUERA LAURA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día tres de junio próximo,

a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 64.796  
24/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de VALENTINA OROZCO DE ALI, comparendo veintiocho de junio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 37.230. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 64814  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.314 caratulados «PINFARI AMELIA NELA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Amelia Nela Pinfari, comparendo veintitrés de junio próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 64810  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.630 cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRILO FUNES y MARIA MAGDALENA CORIA DE FUNES, comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 64805  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.571 «PEZIMENTI CATALINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de julio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64803  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS OSCAR ZARATE, comparendo uno de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.273. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64831  
26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita acreedores y herederos autos N° 77.271 «PINFARI RICARDO CARLOS p/SUCESION», comparendo nueve agosto próximo doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 64844  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.900 cita herederos y acreedores de ERNESTO BENECIO CICHINI y BLANCA AMERICA DULCIMASCOLO, comparendo veintitrés de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 59445  
28/31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/11/6/99 (10 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BALTAZAR VIUDES, comparendo veintiséis de julio próximo doce y treinta horas. Expte. 39.638. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 59447  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.516 caratulados «CHAMORRO CASQUERO JUAN ANTONIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Juan Antonio Chamorro Casquero, comparendo dos de julio próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 59446  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELINO OBREDOR, comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.308. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64906  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.305 caratulados «MIATELLO JORGE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Miatello comparendo día seis de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Susana Costantino. Bto. 64910  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.726 «LAHOZ JUAN CARLOS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve y treinta

horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 64911

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ORLANDO ABEL BRITTOS, al comparendo del día ocho de julio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.983. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 64916

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.586 «VIDELA NELLY ANGELICA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64924

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.461 caratulados «ZARATE RAMON ROSA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 64936

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUMBERTO SANTO PRIORE, comparendo treinta de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.358. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64933

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64928

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA ALONSO comparendo día uno de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.446. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64931

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará parte de mayor extensión, 2 Fracciones de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 3217,77 m2 calle 8 a 61,19 mts. al este de calle 7 costado sur. Fracción 2: 1.000,87 m2 calle 8 a 37,29 mts. al este de calle 7 costado sur Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Junio 2, hora 9.00. Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 981,70 m2 propiedad de Francisco López Marquez, calle Juan B. Justo N° 823, Ciudad, Capital. Junio 2, hora 14. Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 201,98 m2 parte de mayor extensión propiedad de Dorotea Ferruce o Farruggia de Zalazar, pretendida por Víctor Nicolás Alaniz, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Calle Vicente López N° 465, Panquehua, Las Heras. Limita: Norte, Este y Oeste: Dorotea Ferruce o Farruggia de Zalazar. Sur: calle Vicente López. Junio 2, hora 15. Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 2.021,00 m2 propiedad Angel Jacobo Peruzzi y otros. Fondo enclavado salida Alem 74, Rodeo del Medio, Maipú. Junio 2, hora 15.00. Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 427,20 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, calle Gutiérrez 20 mts. sur calle Layera costado oeste San Roque, Maipú. Junio 4, hora 9. Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 427,20 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, calle Gutiérrez 32 mts. sur calle Layera

costado este, San Roque, Maipú. Junio 4, hora 9.30.

Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan José Ginart, Ing. Agrimensor, mensurará 783,22 m2. Propiedad Eleodoro López. Bartolomé Mitre 554, Ciudad, Tunuyán. Junio 2, hora 9. Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Estela Hidalgo, Agrimensor, mensurará 200,60 m2 propiedad Julia Juana Viola Vda. de Picciano, Juan de Dios Videla 291, Ciudad, Capital. Junio 2, 14 horas. Bto. 64841

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 235,24 m2 de Elvira Villamayor Contreras. Mitre Sur 187, Villa Atuel, San Rafael. Junio 2, hora 16. Bto. 64843

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 113,13 m2 propiedad Magdalena Tumbarello, ubicada: Julio Leónidas Aguirre N° 30, Capital, Ciudad. Junio 2, hora 12.00. Bto. 64843

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 6 junio 9 horas, 4419,95 m2 propiedad Francisco Labiano e Hijos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria. Avenida Ballofet esquina Inalicán, Ciudad, San Rafael. Bto. 58104

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 6 junio 10 horas, 1,685825 ha. aproximadas parte mayor extensión Gobierno de la Provincia, Artículo 2342 inciso primero Código Civil Argentino. Límites: Norte: Armando Hugo Alcalá; Sur y Este: Gobierno de la Provincia; Oeste: Ruta 165, 285,70 mts. sur calle Bombal, Cuadro Nacional, San Rafael. Pretende: Armando Hugo Alcalá, título supletorio Ley 14159. Bto. 58105

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Hugo Villegas, Agrimensor, mensurará 485,17 m2 propietario

Arturo Zanichelli, 20 de Junio 80, Ciudad, Godoy Cruz. Hora 16, junio 5.

Bto. 64895

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 4 ha. 4354 m2; propietario: Rafael Ramón Pott Velasco. 4 ha. 4351,00 m2; propietario Carlos Valentín Pott Velasco; 4 ha. 4358,15 m2 propietario Jorge Luis Pott Velasco y 2 ha. 2293,90 m2 propietario Eduardo Pott. Calle Gobernador Bernardo Ortiz s/n, 650 mts. al norte de intersección Roque S. Peña, Vistalba, Luján de Cuyo. Junio 5, hora 16. Bto. 64895

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 4 ha. 4685,15 m2 propietaria Alicia Mercedes Pott Velasco y 4 ha. 4685,15 m2 propietaria Florencia Estela Pott Velasco, calle Gobernador Bernardo Ortiz s/n, 1020 mts. al norte de intersección Roque S. Peña, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Junio 5, hora 16.30. Bto. 64895

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Sergio Cassab, Agrimensor, mensurará 73,00 metros cuadrados aproximadamente, propiedad Francisco Osvaldo Mota. Calle Salta 3078, Ciudad, Mendoza. Hora 9, junio 5. Bto. 64890

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 261,00 m2 parte de mayor extensión, propiedad de María Gala, Felisa y Elena Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, pretendida por Angel Fernando Busolán, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Berutti 1189, Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: calle Berutti. Sur: Andrés Pasuchanic. Este: Toribio Alberoni. Oeste: calle República de Siria. Junio 7, hora 17. Bto. 64890

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 27 ha. 2810,2011 m2 propiedad Miguel Horacio Espínola y otros, calle Espínola y Nueva California esquina noroeste, Medrano, Rivadavia. Junio 6,

hora 11.  
Bto. 64890  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 23 ha. 1125,58 m2 propiedad Juan Carlos Agenor Espínola y otros, ubicada en callejón de servidumbre 1340 metros al sur de calle Tres Acequias, costado este. Medrano, Rivadavia. Junio 6, hora 11.30.  
Bto. 64890  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 16 ha. 2841,41 m2 propiedad Juan Carlos Agenor Espínola, ubicada en callejón de servidumbre 1100 metros al sur calle Tres Acequias, costado oeste. Medrano, Rivadavia. Junio 6, hora 12.  
Bto. 64890  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Horacio González, mensurará 1.890081 m2 de Willink y Cía. S.A. en Lavalle 472, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 7, 8.30 horas.  
Bto. 64896  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor, Horacio González, mensurará 6.961,68 m2 de Pedro López e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agrícola, Viamonte 5329, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Junio 7, 9.30 horas.  
Bto. 64896  
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Carlos Schlachet, Ingeniero Civil, mensurará aproximadamente 2300 m2 propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Inciso 1º Art. 2342 Código Civil. Pretendida por Lubina Galdame Vda. de Corvalán, obtención título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Libertad 62 mts. al SO de Fontana. Tres Esquinas, San Carlos. Límites: Norte: Eleuterio Guiñazú Corvalán. Sur y Oeste: Joaquín, Córdoba. Este: calle Libertad. Junio 7, hora 17.  
Bto. 64938  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará aproximadamente 150.343,61 m2 (parte mayor extensión), propiedad Miguel Raed, Ruta Nacional Nº 7, costado norte a 200 metros al este de

Kilómetro 902, Villa Nueva, La Paz. Junio 9, hora 11.  
Bto. 64939  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 211,64 m2 propiedad Alberto Pedro Herrera, calle Independencia costado oeste a 55 metros al norte de calle Galigniana, Villa Nueva, La Paz. Junio 9, hora 10.  
Bto. 64939  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 466,29 m2 parte mayor extensión del «Gobierno de la Provincia», pretendida por Miguel Angel Becerra, Ley 14159 Dto. 5756/58. Diagonal Jorge Simón y calle pública sin nombre, Cdad. Gral. Alvear. Junio 7, hora 16. Límites: Norte: Intersección calles. Sur: Gobierno de la Provincia. Este: Diagonal Jorge Simón. Oeste: calle pública sin nombre.  
Bto. 64939  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Pedro Hernández, Ing. Civil, mensurará 19.478 m2 propiedad Isolina Rivero de Mansilla, pretendida por Héctor Cejudo gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Quiroga 100 mts. este calle Cubillos, Rama Caída, San Rafael. Norte: calle Quiroga. Sur: Hogar San Martín de Tours. Este: José María Cejudo. Oeste: Martínez Hnos.  
Bto. 64939  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Carlos Lizarraga, Agrimensor, mensurará 119,00 m2 de Luis Emilio Ciceri, Emilio Civit 34, Ciudad, Capital. Junio 6, hora 9.00.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará aproximadamente 1.000 m2 parte mayor extensión propiedad Arturo Omar Correnti. Ubicación calle pública costado norte, 90,25 mts. al oeste de Ruta 40 y 838,66 mts. al norte, V. Nueva. Tres Acequias, Luján. Junio 6, hora 12.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Claudio Páez, mensurará 254,04 m2 propiedad Miguel Bernardo Ferraro y María Lucía Calibar de Ferraro, Granaderos 2218, Ciudad Oeste, Capital. Junio 6, hora 17.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 332,65 m2 propietario Jorge Eduardo Egas. Calle Patricias Mendocinas Nº 3238, Ciudad, Capital. Junio 6, hora 17.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Sergio Mortaro, mensurará 759,52 m2 parte de mayor extensión, gestión título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Propietario: Mercedes Orfilia Argumedo Vda. de Rodríguez Vargas. Pretendiente: Ana María Minini. Límites: Norte: Juan Carlos Donoso. Sur: Coronel Díaz Sociedad Anónima. Este: Sebastián Luciano Caramazza, Francisco Caramazza y Felipe Francisco Caramazza. Oeste: calle General San Martín. Ubicación: calle General San Martín 7493, Capdevila, Las Heras. Junio 7, hora 16.00.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Fernando Piccolella, Agrimensor, mensurará 305,02 m2 propiedad Arturo Andrés Roig y otra, calle Vicente López 590, Ciudad, Capital. Junio 6, hora 9.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 350,06 m2 propiedad Haydee Casimira Monteverde de Bacigalupi, Tiburcio Benegas Nº 865, Ciudad, Capital. Junio 6, hora 7.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 30.000 m2 propiedad Domingo Segundo Ureta Lobos, calle Villegas costado sur, 660 mts. oeste calle Del Campo, Pareditas, San Carlos.

Junio 5, hora 17.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 263,44 m2 propiedad Blanca Elena Medrano, Huarpes 83, Ciudad, Capital. Junio 7, hora 17.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 309,36 m2 propiedad Hipólito López, Leonardo Murialdo 721, Villa Nueva, Guaymallén. Junio 8, hora 17.  
Bto. 64937  
28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 2,85



### Avisos Ley 11.867

Se comunica al público y comercio en general, que el fondo de comercio destinado a Farmacia denominada **FARMACIA DEL PUEBLO**, ubicada en Avenida Mitre Nº 95 de la Ciudad de Junín, Mendoza, propiedad de la señora Marta o Martha Beatriz Bustos, procede a transferir a favor del señor Antonio Humberto Ciafrelli. Farmacia con número de contribuyente en Ingresos Brutos al Nº 0263440, C.U.I.T. Nº 27-03766146-0. Reclamos y oposiciones: Escribana Ruth Viviana Panonto de Scandura, Registro Nº 265, Albuera Nº 531 de la Ciudad de General San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-420593.  
Bto. 64830  
26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 28,50

### Licitaciones

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN**  
**Licitación Pública Nº 063/99**  
Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1999, a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la Compra de Orujo y Césped, con destino a trabajos que realizará la Dirección de Espacios Verdes, conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 384.311-DEV-99 y su Acumulado Nº 384.312-DEV-99.  
Pliego de Bases y Condiciones Generales en la Sub-Dirección de

Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del sellado en: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales en: pesos cien (\$ 100).

Bto. 63621

28/5/99 (1P.) \$ 8,55

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

Llámase a licitaciones privadas para los días y horas que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 31 de mayo de 1999, hora: 10.

Licitación Privada N° 30/99, Expte. N° 7415-D-99- Resol. N° 165-SA-99. Para contratación de transporte de alumnos de la Escuela N° 1-557 «Cerro de la Gloria» ubicada en calle principal s/n° B° La Favorita hasta la Escuela 1-098 «C. Ponce de Videla» ubicada en Avda. Libertador s/n° Parque General San Martín, 1 (un) viaje por día, ida y vuelta.

Apertura: 31 de mayo de 1999, hora: 11.

Licitación Privada N° 31/99

Expte. N° 8044-D-99, Resol N° 166-SA-99. Para contratación de transporte de alumnos de la Estancia Las Chacras hasta la Escuela Sargento Baigorria, continuando hasta Escuela Emilio León y viceversa siendo un total de tres (3) viajes diarios. (Las Escuelas pertenecen al departamento de Malargüe).

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisiones de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8 a 20 horas.

24/26/27/28/5/99 (4 Pub.) s/cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES**

**Licitación Pública**

Adquisición: Contratación de servicio de movilidad (automóviles). Expte. 1638-A-99.

Apertura: 3-6-99. Hora: 10.00.

Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno.

26/27/28/5/99 (3 P.) S/Cargo

El Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 46.240 caratulados:

**«BANCO MULTICREDITO S.A.  
p/QUIEBRA»**

A fs. 8844 ordenó publicar el siguiente Pliego de Condiciones: Las ofertas que se realicen, se harán en sobre cerrado dirigido al Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Deberán contener nota por duplicado conforme formulario que se suministra y serán presentados por Mesa de Entradas del Tribunal. En garantía de la oferta el postulante deberá abonar el 10% del valor ofertado el que deberá ser depositado a la orden Tribunal en el Banco de la Nación Argentina en autos de la referencia y deberá ser acompañada la boleta de depósito respectiva juntamente con la oferta. La presentación de propuestas (por duplicado y firmadas), implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones y las disposiciones de la Ley 24522. conc. y mod.

Se deberán presentar en la Secretaría del Juzgado, Pedro Molina 517, Planta baja, Capital, Mendoza, en horario judicial. Las ofertas serán consideradas válidas como mínimo durante el lapso de sesenta días, desde fecha de apertura de los sobres. En caso de desistimiento con anterioridad a dicha fecha, traerá aparejada la pérdida automática de la garantía de oferta.

El plazo de presentación vence el día 8 de Junio de 1999 en horario judicial y la fecha de apertura de sobres es el día 9 de Junio de 1999 a las 10 horas, en las oficinas del Juzgado, en presencia de la Síndico Judicial, oferentes y acreedores que concurren. Se atenderán consultas y aclaraciones sobre el pliego y las acciones puestas a la venta al teléfono 4288785 y/o en el domicilio de Sindicatura sito en calle Lamadrid 323 2° Piso Of. 5 de la Ciudad de Mendoza.

Los precios se expresarán en moneda nacional o en dólares estadounidenses, sin centavos. Los oferentes declaran conocer el estado de las empresas cuyas acciones ofertan y las recibirán en el estado en que se encuentran, sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza.

Para las situaciones no previstas o no resueltas expresamente en este pliego de condiciones se estará a lo impuesto en el Art. 205 de la Ley 24522, conforme la determinación del Sr. Juez.

En caso de incumplimiento del que resultara adjudicatario, el Tribunal podrá disponer la adjudicación a la oferta que le siga en orden de mérito.

Por Secretaría del Tribunal se laborará acta de todo lo actuado en el acto de apertura de propuestas.

Las especificaciones de los paquetes accionarios y de las empresas constan a fs. 8910 y siguientes y fs. 8589 y siguientes de los autos N° 46240 caratulados Banco Multicredito en quiebra.

La base del precio de los dos paquetes accionarios que se venden se determinan de la siguiente manera: 70% del valor patrimonial proporcional de fs. 8755 que son:

Criterio S.A. \$ 3.620,26

Mercado Abierto Electrónico S.A.

\$ 2.964,31

Privilegios que recaen sobre el bien: No existen.

Autos 46240 BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA, 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registro.

Retiro de pliegos: 1) Secretaría del Tribunal: sito en calle Pedro Molina 517 - P.B. - Cdad. - Mendoza. 2) Sindicatura: sito en calle Lamadrid 323 - 2do. Piso - Of. «5» - Cdad. - Mendoza.

Bto. 64857

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 102,60

**(\*)  
DIRECCION NACIONAL DE  
VIALIDAD  
UNIDAD ADMINISTRADORA  
CORREDOR ANDINO -  
MENDOZA**

**Licitación Privada N° 17/99**

Objeto: Adquisición de cuchillas para máquinas viales.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Diez pesos (\$ 10,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 8 de junio de 1999 a las nueve y treinta (9.30) horas.

Bto. 64899

28/31/5/99 (2 P.) \$ 13,30

**(\*)  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
HOSPITAL CARLOS F.  
SAPORITI**

**Licitación Privada N° 2**

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 16 de junio de 1999 - a las 9.00 hs. Adquisición: Material Biomédico. Destino: Para satisfacer las necesidades de Farmacia. Exptes. 216-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Carlos Saporiti sito en Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).

Lugar de presentación de ofertas y aperturas: Oficina de Compras de Hospital Carlos F. Saporiti, Rivadavia (Mza.).

28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) S/Cargo

**(\*)  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
HOSPITAL CARLOS F.  
SAPORITI**

**Licitación Pública N° 1**

Llámase a licitación pública para los días y hora que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 16 de junio de 1999 - a las 11.00 hs. Adquisición: Monodrogas. Destino: Para satisfacer las necesidades de Farmacia. Exptes. 217-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Carlos Saporiti sito en Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).

Lugar de presentación de ofertas y aperturas: Oficina de Compras de Hospital Carlos F. Saporiti, Rivadavia (Mza.).

28/31/5 y 1/6/99 (3 P.) S/Cargo

**(\*)  
COMISION NACIONAL DE  
ENERGIA ATOMICA**

Anexo I - Planilla de Preadjudicaciones (Decreto 826/88)

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 2/99.

Expediente N° M-0002/99.

Consulta de Expediente: Horario: 8.00 a 16.30 hs. - Lugar: Azopardo N° 313 - Godoy Cruz, Mendoza.

Nombre y domicilio preadjudicatario: «Mail Express S.R.L.», Arístides Villanueva N° 112, (5519), San José, Guaymallén,

Mendoza. Renglón: 1; Precio unitario: \$ 195/mes; Precio total: \$ 2.340/año. El precio no incluye el I.V.A. Bto. 63809  
28/5/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)  
**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**  
**Expediente Nº M-0003/99.**  
**Licitación Privada Nº 3/99.**

Objeto: «Servicio de seguridad, control y vigilancia».

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Azopardo Nº 313 - (5501), Godoy Cruz, Mendoza. Valor del pliego: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Azopardo Nº 313 - (5501), Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura: día: 4 de junio de 1999; hora: 11.00.

Bto. 63809

28/31/5/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)  
**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**  
**Expediente Nº M-0004/99.**  
**Licitación Privada Nº 4/99.**

Objeto: «Servicio de limpieza».

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Azopardo Nº 313 - (5501), Godoy Cruz, Mendoza. Valor del pliego: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Azopardo Nº 313 - (5501), Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura: día: 8 de junio de 1999; hora: 11.00.

Bto. 63809

28/31/5/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**  
**Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública (abierta) para la contratación del servicio de fotocopiado de escritos oficiales. Apertura: el día 16 de junio de 1999. Hora: 9.00. Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 1330-J-99.

Resolución Nº 89-SHA./99.

Presupuesto oficial: \$ 15.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121 - 24324 - 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Tel. 061-201785/ 201475). Bto. 64908

28/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**

**Licitación Pública Nº 2/99**

«Concesión de explotación de kioscos municipales».

Apertura: 15 de junio de 1999.

Hora: 11.00.

Expte. Nº 437-M.T.-99.

Valor del pliego: \$ 25,00 (Pesos veinticinco).

Informes: Tel. 02622-488097.

28/5/99 (1 P.) \$ 3,80 A/Cobrar

**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE ECONOMIA**

*Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión en forma conjunta de los hoteles Potrerillos, Tupungato y hostería Puente del Inca*

El 8 de junio se abre el primer sobre correspondiente a la licitación pública nacional e internacional para la concesión en forma conjunta por quince años, con extensión de diez años más de los hoteles Potrerillos, Tupungato y hostería Puente del Inca. Cabe destacar que la concesión incluya la adecuación, ampliación y administración de los hoteles y su consecuente jerarquización: en el caso de Potrerillos a 4 estrellas, Tupungato 3 estrellas y hostería Puente del Inca 3 estrellas.

El primer sobre es de precalificación y debe contener los antecedentes económicos-financieros de la empresa, documentación fiscal y contable, así como también tienen que presentarse antecedentes que acrediten «experiencia en explotación y gerenciamiento de hoteles». Presentación: hasta las 9,30 horas. Apertura: 10 horas.

El segundo y tercer sobre conteniendo la propuesta técnica y económica en forma independiente debe presentarse en forma conjunta hasta el 2 de agosto a las 9,30 horas. La propuesta técnica será abierta ese mismo día a las 10 horas, en tanto que la propuesta económica (sobre 3) debe estar lacrado y se deposita en guarda en la Escribanía General de Gobierno hasta el momento de su apertura el 6 de setiembre a las 10 horas.

Las Propuestas técnicas serán evaluadas por el comité Ejecutivo quien se expedirá el 30 de agosto y se abrirá el sobre tres correspondiente a la propuesta económica, sólo de aquellas empresas que

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 209.991,58
Entrada día 27/05/99	\$ 1.680,50
Total	\$ 211.672,08

hayan cumplido con los requisitos del pliego licitatorio tanto en materia de precalificación, como de propuesta técnica.

27/28/31/5/99 (3 Pub.) s/cargo

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**Licitación Pública**

**Postérgase** la licitación pública Nº 1137/99 que oportunamente fuera convocada para el día 7 de junio de 1999 a las 11.00 horas y fíjase la siguiente nueva fecha: Apertura: 25 de junio de 1999. A las: 11.00 horas, Licitación Pública Nº 1137/99, Honorable Cámara de Senadores:

Adquisición por el sistema de leasing (alquiler con opción a compra) del equipamiento informático del Centro de Computos de la H. C. Senadores. La presente licitación tiene por objeto la provisión, instalación, implementación, prueba y puesta en servicio de equipos, redes, cableado, capacitación, desarrollo y migración de sistemas.

Las listas detalle y Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suminis-

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

tros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. Piso, Mendoza. Lugar de consulta: además del lugar de venta de Pliegos, los mismos podrán consultarse en Casa de Mendoza, Callao 445-Capital Federal. Tel. 3710835-FAX 3732580. 28/5/99 (1 P.) S/cargo

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**Licitación Pública**

**Postérgase** la licitación pública Nº 1135/99 convocada para el día 31 de mayo de 1999 a las 10.00 horas y fíjase la siguiente nueva fecha:

Licitación Pública Nº 1135/99, Motivo: Adquisición de software aplicativo de liquidación de haberes y seguimiento de piezas administrativas y hardware de solución a la problemática del año 2000. Apertura: 14 de junio de 1999. a las: 18.00 horas. Destino: Dirección Provincial de Informática. Las listas detalle y Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. Piso, Mendoza. 28/5/99 (1 P.) S/cargo